Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

AL 31 ENERO DE 2021 Y 2020

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernación del Valle del Cauca
Palacio de San Francisco – Carrera 6 calle 9 y 10, Piso 3
Teléfono: 6200000 ext 1900
www.valledelcauca.gov.co

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

Estados Financieros Comparativos al 31 enero de 2021 y 2020

Contenido

Certificación Estados Financieros 7
Anexo 1. Estado de Situación Financiera 8
Anexo 2. Estados de Situación Financiera Detallado 9
Anexo 3. Análisis Estado de Situación Financiera 11
Anexo 4. Estado de Resultado 12
Anexo 5. Estado de Resultado Detallado 13
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio 15
Anexo 7. Razones financieras 16
Anexo 8. Notas a los Estados Financieros 19
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 19
1.1. Identificación y Funciones 19
1. Misión 22
2. Visión 22
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones 25
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto 32
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 33
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 34
2.1. Bases de Medición 34
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad 36
2.2.1 Moneda Funcional, de Presentación y Redondeo 36
2.2.2 Materialidad en la Presentación de los Estados Financieros 36
2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera 37
2.4 Hechos ocurridos Después del Periodo Contable 37
2.5 Otros Aspectos 37
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 37

3.1. Juicios 37
3.2. Estimaciones y Supuestos 38
3.3. Correcciones Contables 39
3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros 39
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 39
➢ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 39
➢ INVERSIONES 40
➢ CUENTAS POR COBRAR 41
➢ ANTICIPO Y AVANCES ENTREGADOS 41
➢ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 42
➢ BIENES DE USO PUBLICO Y BIENES HISTORICOS Y CULTURALES 44
➢ INVENTARIOS 47
➢ BENEFICIOS A EMPLEADOS 47
➢ CUENTAS POR PAGAR 49
➢ PROVISIONES Y CONTINGENTES 49
➢ RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION 50
➢ PRÉSTAMOS POR PAGAR Y OBLIGACIONES POR PAGAR 51
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO 52
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 53
5.1. Efectivo de Uso Restringido 54
5.2. Equivalentes al Efectivo 54
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 55
6.1. Inversiones de Sociedades en Liquidación 56
6.2. Inverrsiones de Admon de Liquidez a Valor de Mercado con Cambios en el Resultado 57
6.3. Inversiones Administración de Liquidez al Costo 57
6.4. Inversiones en Asociadas Contabilizadas Método de Participación Patrimonial 58
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 60

7.1. Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos 60
7.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios 61
7.3. Transferencias por Cobrar 62
7.4. Otras Cuentas por Cobrar 63
7.5. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo 64
NOTA 8. INVENTARIOS 65
8.1. Mercancías en Existencia 65
8.2. En Transito 65
NOTA 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 66
9.1. Terrenos 67
9.2. Edificaciones 67
9.3. Bienes Muebles en Bodega 68
9.4. Equipo Médico Científico 69
9.5. Equipo de Comunicación y Computación 70
9.6. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación 70
9.7. Depreciación Acumulada 71
NOTA 10. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 71
NOTA 11. OTROS ACTIVOS 72
11.1. Plan de Activos Beneficios Posempleo 73
11.2. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado 73
11.3. Avances y Anticipos Entregados 74
11.4. Recursos Entregados en Administración 74
11.5. Depósitos Entregados en Garantía 74
11.6. Derechos de Fideicomiso 75
11.7. Activos Intangibles 75
11.8. Amortización Acumulada de Activos Intangibles 76
NOTA 12. PRESTAMOS POR PAGAR 76
NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR 77

13.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales 77
13.2. Transferencias por Pagar 78
13.3. Recursos a Favor de Terceros 79
13.4. Descuentos de Nomina 79
13.5. Créditos Judiciales 80
13.6. Administración y Prestación de Servicios de Salud 80
13.7. Otras Cuentas por Pagar 81
13.8. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos 82
NOTA 14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 86
14.1. Beneficios a Empleados a Corto plazo 87
14.2. Beneficios a Empleados a Largo Plazo 88
14.3. Beneficios Posempleo – Pensiones 88
NOTA 15. PROVISIONES 89
NOTA 16. OTROS PASIVOS 91
16.1. Recursos Recibidos en Administración 91
16.2. Bonos Pensionales 92
NOTA 17. ACTIVOS CONTINGENTES – CUENTAS DE ORDEN 92
17.1. Deudoras de Control 92
17.2. Deudoras por Contra 93
NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS 93
18.1. Pasivos Contingentes 94
18.2. Acreedoras de Control 95
18.3. Acreedoras por Contra 95
NOTA 19. INGRESOS 96
19.1. Ingresos Fiscales 96
19.2. Transferencias y Subvenciones 97
19.3. Otros Ingresos 97
NOTA 20. GASTOS 98

20.1. Gastos de Administración 99
20.2. Otros Gastos 99

Certificación Estados Financieros

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros del Departamento del Valle del Cauca fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad a enero 31 de 2021.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno en concordancia con las Normas Internacionales de contabilidad de Sector Publico – NICSP, Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Departamento del Valle del Cauca, y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, principalmente las referidas a:

a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo contable.
b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico – NICSP, Resolución 533 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación.
c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados financieros hasta la fecha de corte, por el Departamento del Valle del Cauca.

Santiago de Cali, enero 31 de 2021.

Clara Luz Roldán González
CC. 51.649.242
Gobernadora
Departamento del Valle del Cauca

Yamile Hernández Cortes
CC. 66.980.794
Contadora General
Departamento del valle del Cauca
TP. 76517-T

ANEXO No. 1
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A ENERO 31 DE 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

COD.	CONCEPTO	NOTA	PERIODO ACTUAL A ENERO 31 DE 2021	PERIODO ANTERIOR A ENERO 31 DE 2020	VARIACION %
	ACTIVO				
	CORRIENTE		**1.530.848.434.771**	**1.658.179.690.259**	**-7,7%**
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	424.265.733.503	361.724.671.438	17,3%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	444.640.557.065	529.660.919.644	-16,1%
15	INVENTARIOS	8	1.189.514.404	1.285.972.014	-7,5%
19	OTROS ACTIVOS	11	660.752.629.799	765.508.127.163	-13,7%
	NO CORRIENTE		**5.486.071.345.630**	**4.706.659.503.634**	**16,6%**
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	193.595.343.999	39.931.805.958	384,8%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	373.258.837.558	201.205.085.268	85,5%
16	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	9	681.892.053.980	496.326.100.872	37,4%
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	10	928.883.448.535	919.448.684.026	1,0%
19	OTROS ACTIVOS	11	3.308.441.661.558	3.049.747.827.510	8,5%
	TOTAL ACTIVO		**7.016.919.780.401**	**6.364.839.193.893**	**10,2%**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		**0**	**0**	
81	**ACTIVOS CONTINGENTES**	17	10.141.242.931	10.141.242.931	
83	DEUDORAS DE CONTROL	17	122.870.556.680	112.821.404.276	
89	DEUDORAS POR CONTRA	17	-133.011.799.611	-122.962.647.207	

COD.	CONCEPTO	NOTA	PERIODO ACTUAL A ENERO 31 DE 2021	PERIODO ANTERIOR A ENERO 31 DE 2020	VARIACION %
	PASIVO				
	CORRIENTE		**328.979.831.547**	**327.554.017.366**	**0,4%**
24	CUENTAS POR PAGAR	13	202.429.408.084	196.761.777.408	2,9%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14	29.692.950.789	41.835.919.447	-29,0%
29	OTROS PASIVOS	16	96.857.472.674	88.956.320.511	8,9%
	NO CORRIENTE		**5.019.136.894.577**	**4.481.955.106.862**	**12,0%**
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	12	319.904.746.490	289.882.105.894	10,4%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14	4.244.437.233.629	3.686.564.673.596	15,1%
27	PROVISIONES	15	447.756.812.726	501.685.691.982	-10,7%
29	OTROS PASIVOS	16	7.038.101.732	3.822.635.390	84,1%
	TOTAL PASIVO		**5.348.116.726.124**	**4.809.509.124.228**	**11,2%**
	TOTAL PATRIMONIO		**1.668.803.054.277**	**1.555.330.069.665**	**7,3%**
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		1.668.803.054.277	1.555.330.069.665	7,3%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**7.016.919.780.401**	**6.364.839.193.893**	**10,2%**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		**0**	**0**	
91	PASIVOS CONTINGENTES	18	662.026.085.685	940.777.661.707	
93	ACREEDORAS DE CONTROL	18	3.044.126.500	3.044.126.500	
99	ACREEDORAS POR CONTRA	18	-665.070.212.185	-943.821.788.207	

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
CC. 5.649.242
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC. 66.980.794
Contador (a) General del Departamento
TP. 76517-T

ANEXO No. 2
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A ENERO 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

COD.	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A ENERO 31 DE 2021	PERIODO ANTERIOR A ENERO 31 DE 2020	VARIACION %
	ACTIVO			
	CORRIENTE	**1.530.848.434.771**	**1.658.179.690.259**	**-7,7%**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**424.265.733.503**	**361.724.671.438**	**17,3%**
1105	CAJA	27.870.000	29.300.000	-4,9%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	415.319.467.953	315.286.785.478	31,7%
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	8.917.260.713	9.746.522.140	-8,5%
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.134.837	36.662.063.820	-100,0%
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**444.640.557.065**	**529.660.919.644**	**-16,1%**
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	55.569.205.099	25.460.415.025	118,3%
1311	CONTRIBUCIONES,TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.614.742.567	66.767.772.810	-78,1%
1322	ADMINISTRACION DEL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0	0,0%
1333	DERECHOS DE RECOMPRA DE CUENTAS POR COBRAR	0	2.069.041.247	-100,0%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	347.680.701.175	420.827.768.328	-17,4%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	26.775.908.224	14.535.922.234	84,2%
15	**INVENTARIOS**	**1.189.514.404**	**1.285.972.014**	**-7,5%**
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	484.313.340	484.313.340	0,0%
1525	MERCANCIAS EN TRANSITO	705.201.064	801.658.674	-12,0%
19	**OTROS ACTIVOS**	**660.752.629.799**	**765.508.127.163**	**-13,7%**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	86.699.720	86.699.720	0,0%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	81.644.893.586	90.324.160.001	-9,6%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	391.687.247.766	511.888.210.982	-23,5%
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	30.030.323.263	31.274.541.190	-4,0%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	157.303.465.464	131.934.515.270	119,2%
	NO CORRIENTE	**5.486.071.345.630**	**4.706.659.503.634**	**16,6%**
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**193.595.343.999**	**39.931.805.958**	**384,8%**
1216	INVERSIONES EN SOC EN LIQUIDACION	170.828.441	0	
1221	INVERERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VLR. DE MERCADO CON C. R.	993.330.259	1.014.898.309	-2,1%
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	1.492.811.676	1.527.011.111	-2,2%
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL M. P. P.	190.938.373.623	37.389.896.538	410,7%
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**373.258.837.558**	**201.205.085.268**	**85,5%**
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	373.258.837.558	201.205.085.268	85,5%
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**681.892.053.980**	**496.326.100.872**	**37,4%**
1605	TERRENOS	176.490.096.827	176.490.096.827	0,0%
1615	CONSTRUCIONES EN CURSO	197.491.617.833	40.173.419.059	391,6%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	81.706.311.074	72.682.926.280	12,4%

COD.	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A ENERO 31 DE 2021	PERIODO ANTERIOR A ENERO 31 DE 2020	VARIACION %
	PASIVO			
	CORRIENTE	**328.979.831.547**	**327.554.017.366**	**0,4%**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**202.429.408.084**	**196.761.777.408**	**2,9%**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	56.852.150.829	50.086.974.570	13,5%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	19.711.195.998	3.090.860.924	537,7%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	31.330.766.296	55.783.228.379	-43,8%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	7.397.900.160	13.936.000.989	-46,9%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	829.816.541	1.189.239.929	-30,2%
2440	IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.114.853.450	3.432.756.150	-9,3%
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	21.930.605.594	21.662.082.976	1,2%
2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	35.952.477.552	26.083.202.308	37,8%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	25.309.641.664	21.497.431.183	17,7%
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**29.692.950.789**	**41.835.919.447**	**-29,0%**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	29.692.950.789	41.835.919.447	-29,0%
29	**OTROS PASIVOS**	**96.857.472.674**	**88.956.320.511**	**8,9%**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	3.500.079.843	3.266.903.374	7,1%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	84.927.796.233	76.430.877.406	11,1%
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	8.365.898.093	9.195.159.525	-9,0%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	63.698.505	63.380.206	0,5%
	NO CORRIENTE	**5.019.136.894.577**	**4.481.955.106.862**	**12,0%**
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**319.904.746.490**	**289.882.105.894**	**10,4%**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	319.904.746.490	289.882.105.894	10,4%
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**4.244.437.233.629**	**3.686.564.673.596**	**15,1%**
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	10.073.327.333	14.439.005.631	-30,2%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	4.234.347.992.406	3.672.019.332.404	15,3%
2515	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	15.913.890	106.335.561	-85,0%
27	**PROVISIONES**	**447.756.812.726**	**501.685.691.982**	**-10,7%**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	447.756.812.726	501.685.691.982	-10,7%
29	**OTROS PASIVOS**	**7.038.101.732**	**3.822.635.390**	**84,1%**
2919	BONOS PENSIONALES	0	3.822.635.390	-100,0%
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	7.038.101.732	0	
	TOTAL PASIVO	**5.348.116.726.124**	**4.809.509.124.228**	**11,2%**

ANEXO No. 2
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A ENERO 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A ENERO 31 DE 2021	PERIODO ANTERIOR A ENERO 31 DE 2020	VARIACION %
1640	EDIFICACIONES	200.782.189.675	201.072.677.816	-0,1%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	10.000.000	10.000.000	0,0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	9.296.804.054	8.676.239.079	7,2%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	27.049.141.360	13.451.240.656	101,1%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	13.568.421.320	9.713.598.011	39,7%
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	37.740.222.434	26.952.248.723	40,0%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	25.430.976.087	23.608.470.782	7,7%
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELES	384.410.772	314.488.220	22,2%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-88.058.137.456	-76.819.304.581	14,6%
17	**BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES**	**928.883.448.535**	**919.448.684.026**	**1,0%**
1705	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCION	491.848.493.155	469.764.205.923	4,7%
1710	BIENES DE USO PUBLICO	804.373.188.932	800.258.828.833	0,5%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	2.452.332.000	2.452.332.000	0,0%
1785	AMORTIZACION BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	-369.790.565.552	-353.026.682.730	4,7%
19	**OTROS ACTIVOS**	**3.308.441.661.558**	**3.049.747.827.510**	**8,5%**
1904	PLAN ACTIVOS BENEFICIO POSEMPLEO	3.301.934.470.633	3.041.184.701.770	8,6%
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	103.020.283	0	
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	19.873.262.945	19.827.581.988	0,2%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-13.469.092.303	-11.264.456.248	19,6%
	TOTAL ACTIVO	**7.016.919.780.401**	**6.364.839.193.893**	**10,2%**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0**	**0**	
81	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**10.141.242.931**	**10.141.242.931**	
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	10.141.242.931	10.141.242.931	
83	**DEUDORAS DE CONTROL**	**122.870.556.680**	**112.821.404.276**	
8315	ACTIVOS RETIRADOS	11.170.028.045	15.026.955.818	
8390	OTROS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	111.700.528.635	97.794.448.458	
89	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-133.011.799.611**	**-122.962.647.207**	
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-10.141.242.931	-10.141.242.931	
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-122.870.556.680	-112.821.404.276	

	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A ENERO 31 DE 2021	PERIODO ANTERIOR A ENERO 31 DE 2020	VARIACION %
COD.	**PATRIMONIO**			
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1.668.803.054.277**	**1.555.330.069.665**	**7,3%**
3105	CAPITAL FISCAL	5.456.702.207.770	5.456.702.207.770	0,0%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.770.013.586.891	-4.517.530.213.935	-16,5%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	107.446.019.192	214.194.167.633	-49,8%
3145	IMPACTOS TRANSICIÓN AL NUEVO MARC DE REG	0	0	0,0%
3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS METOD PARTICI INVER A	63.107.448.763	0	
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	-188.439.034.557	401.963.908.197	-146,9%
	TOTAL PATRIMONIO	**1.668.803.054.277**	**1.555.330.069.665**	**7,3%**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**7.016.919.780.401**	**6.364.839.193.893**	**10,2%**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0**	**0**	
91	**PASIVOS CONTINGENTES**	**662.026.085.685**	**940.777.661.707**	
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	155.614.967.180	457.810.238.084	
9190	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	506.411.118.505	482.967.423.623	
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**3.044.126.500**	**3.044.126.500**	
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	3.042.519.500	3.042.519.500	
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1.607.000	1.607.000	
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**-665.070.212.185**	**-943.821.788.207**	
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-661.995.193.685	-940.746.769.707	
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-3.075.018.500	-3.075.018.500	

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
CC. 51.649.242
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC. 66.980.794
Contador (a) General del Departamento
TP. 76547-T

ANEXO No. 3
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ANALISIS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A ENERO 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	CONCEPTO	NOTA	PERIODO ACTUAL A ENERO 31 DE 2021	PERIODO ANTERIOR A ENERO 31 DE 2020	VARIACION $	VARIACION %
COD.	**ACTIVO**					
	CORRIENTE		**1.530.848.434.771**	**1.658.179.690.259**	**-127.331.255.488**	**-7,7%**
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	424.265.733.503	361.724.671.438	62.541.062.065	17,3%
13	CUENTAS POR COBRAR	3	444.640.557.065	529.660.919.644	-85.020.362.579	-16,1%
15	INVENTARIOS	8	1.189.514.404	1.285.972.014	-96.457.610	-7,5%
19	OTROS ACTIVOS	11	660.752.629.799	765.508.127.163	-104.755.497.364	-13,7%
	NO CORRIENTE		**5.486.071.345.630**	**4.706.659.503.634**	**779.411.841.996**	**16,6%**
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	193.595.343.999	39.931.805.958	153.663.538.041	384,8%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	373.258.837.558	201.205.085.268	172.053.752.290	85,5%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9	681.892.053.980	496.326.100.872	185.565.953.108	37,4%
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	10	928.883.448.535	919.448.684.026	9.434.764.509	1,0%
19	OTROS ACTIVOS	11	3.308.441.661.558	3.049.747.827.510	258.693.834.048	8,5%
	TOTAL ACTIVO		**7.016.919.780.401**	**6.364.839.193.893**	**652.080.586.508**	**10,2%**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		**0**	**0**	**0**	
81	**ACTIVOS CONTINGENTES**	17	10.141.242.931	10.141.242.931	0	
83	DEUDORAS DE CONTROL	17	122.870.556.680	112.821.404.276	10.049.152.404	
89	DEUDORAS POR CONTRA	17	-133.011.799.611	-122.962.647.207	-10.049.152.404	
COD.	**PASIVO**					
	CORRIENTE		**328.979.831.547**	**327.554.017.366**	**1.425.814.181**	**0,4%**
24	CUENTAS POR PAGAR	13	202.429.408.084	196.761.777.408	5.667.630.676	2,9%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14	29.692.950.789	41.835.919.447	-12.142.968.658	-29,0%
29	OTROS PASIVOS	16	96.857.472.674	88.956.320.511	7.901.152.163	8,9%
	NO CORRIENTE		**5.019.136.894.577**	**4.481.955.106.862**	**537.181.787.715**	**12,0%**
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	12	319.904.746.490	289.882.105.894	30.022.640.596	10,4%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14	4.244.437.233.629	3.686.564.673.596	557.872.560.033	15,1%
27	PROVISIONES	15	447.756.812.726	501.685.691.982	-53.928.879.256	-10,7%
29	OTROS PASIVOS	16	7.038.101.732	3.822.635.390	3.215.466.342	84,1%
	TOTAL PASIVO		**5.348.116.726.124**	**4.809.509.124.228**	**538.607.601.896**	**11,2%**
	PATRIMONIO		**1.668.803.054.277**	**1.555.330.069.665**	**113.472.984.612**	**7,3%**
31	HACIENDA PUBLICA		1.668.803.054.277	1.555.330.069.665	113.472.984.612	7,3%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**7.016.919.780.401**	**6.364.839.193.893**	**652.080.586.508**	**10,2%**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		**0**	**0**	**0**	
91	PASIVOS CONTINGENTES	18	662.026.085.685	940.777.661.707	-278.751.576.022	
93	ACREEDORAS DE CONTROL	18	3.044.126.500	3.044.126.500	0	
99	ACREEDORAS POR CONTRA	18	-665.070.212.185	-943.821.788.207	278.751.576.022	

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
CC. 51.649.242
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC. 66.980.794
Contador (a) General del Departamento
TP. 76517-T

ANEXO No. 4
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE RESULTADO
A ENERO 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CODIGO	CONCEPTO	NOTA	PERIODO ACTUAL A ENERO 31 DE 2021	PERIODO ANTERIOR A ENERO 31 DE 2020	VARIACIÓN %
	INGRESOS OPERACIONALES		**151.364.562.300**	**263.703.318.259**	**-42,6%**
41	**INGRESOS FISCALES**	19	97.754.956.902	140.340.576.931	-30,3%
44	**TRANSFERENCIAS**	19	53.609.605.398	123.362.741.328	-56,5%
	GASTOS OPERACIONALES		**72.763.386.369**	**62.012.406.325**	**17,3%**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	20	7.543.366.066	6.456.321.101	16,8%
52	**DE VENTAS**		0	0	0,0%
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	20	22.624.024.917	3.207.583.126	605,3%
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	20	0	100.931.775	-100,0%
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	20	37.254.766.402	46.283.450.330	-19,5%
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	20	5.341.228.984	5.964.119.993	-10,4%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**78.601.175.931**	**201.690.911.934**	**-61,0%**
	OTROS INGRESOS		**34.801.349.243**	**15.258.766.572**	**128,1%**
48	Otros Ingresos	19	34.801.349.243	15.258.766.572	128,1%
	OTROS GASTOS		**5.956.505.982**	**2.755.510.873**	**116,2%**
58	Otros Gastos	20	5.956.505.982	2.755.510.873	116,2%
62	**COSTOS**		**0**	**0**	0,0%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**107.446.013.192**	**214.194.167.633**	**-49,8%**

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
CC. 51.649.242
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC. 66.980.794
Contador (a) General del Departamento
TP. 76517-T

ANEXO No. 5
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE RESULTADO
A ENERO 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CODIGO	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A ENERO 31 DE 2021	PERIODO ANTERIOR A ENERO 31 DE 2020	VARIACIÓN %
	INGRESOS OPERACIONALES	**151.364.562.300**	**263.703.318.259**	**-42,6%**
41	**INGRESOS FISCALES**	**97.754.956.902**	**140.340.576.931**	**-30,3%**
4105	IMPUESTOS	61.578.996.079	90.532.487.801	-32,0%
4110	CONTRIBUCIONES, TASA E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36.175.960.823	49.808.089.130	-27,4%
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**53.609.605.398**	**123.362.741.328**	**-56,5%**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	49.907.183.944	54.950.961.960	-9,2%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	742.441.696	123.169.457	502,8%
4421	SIST GENE DE SEGURI SOCI EN SALUD	0	11.043.036.804	-100,0%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.959.979.758	57.245.573.107	-94,8%
	GASTOS OPERACIONALES	**72.763.386.369**	**62.012.406.325**	**17,3%**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**7.543.366.066**	**6.456.321.101**	**16,8%**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	4.558.119.360	3.931.781.964	15,9%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	119.974.665	358.228.848	-66,5%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	4.879.674	-100,0%
5107	PRESTACIONES SOCIAES	976.177.041	1.476.024.957	-33,9%
5111	GENERALES	1.889.095.000	759.500	248628,8%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	684.646.158	-100,0%
52	**DE VENTAS**	**0**	**0**	**0,0%**
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES , AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**22.624.024.917**	**3.207.583.126**	**605,3%**
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.183.269.425	1.067.063.008	10,9%
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	1.401.382.509	1.390.576.549	0,8%
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	20.039.372.983	0	
5373	PROVISIONES DIVERSAS	0	749.943.569	-100,0%
54	**TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES**	**0**	**100.931.775**	**-100,0%**
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	100.931.775	-100,0%

ANEXO No. 5
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE RESULTADO
A ENERO 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CODIGO	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A ENERO 31 DE 2021	PERIODO ANTERIOR A ENERO 31 DE 2020	VARIACIÓN %
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**37.254.766.402**	**46.283.450.330**	**-19,5%**
5501	EDUCACION	28.756.184.567	33.352.482.423	-13,8%
5502	SALUD	1.252.181.835	834.654.949	50,0%
5504	VIVIENDA	288.800.000	0	
5505	RECREACION Y DEPORTE	0	8.000.000.000	-100,0%
5506	CULTURA	140.800.000	0	
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	6.816.800.000	4.096.312.958	66,4%
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**5.341.228.984**	**5.964.119.993**	**-10,4%**
5705	FONDOS ENTREGADOS	5.341.228.984	5.964.119.993	-10,4%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**78.601.175.931**	**201.690.911.934**	**-61,0%**
48	**OTROS INGRESOS**	**34.801.349.243**	**15.258.766.572**	**128,1%**
4802	FINANCIEROS	6.263.794.237	10.511.237.652	-40,4%
4808	INGRESOS DIVERSOS	28.537.555.006	4.747.528.920	501,1%
58	**OTROS GASTOS**	**5.956.505.982**	**2.755.510.873**	**116,2%**
5802	COMISIONES	0	79.612.133	-100,0%
5804	FINANCIEROS	1.309.499.884	1.264.143.778	3,6%
5890	GASTOS DIVERSOS	4.633.626.598	1.411.754.962	228,2%
5893	DEVOLUCIONES Y/O DESCUENTOS	13.379.500	0	
62	**COSTO DE VENTA DE BIENES**	**0**	**0**	**0,0%**
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	0	0	0,0%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**107.446.019.192**	**214.194.167.633**	**-49,8%**

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
CC. 51.649.242
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC. 66.980.794
Contador (a) General del Departamento
TP. 76517-T

ANEXO No. 6
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A ENERO 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CODIGO	PATRIMONIO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020	MOVIMIENTO A ENERO 31 DE 2021		SALDO A ENERO 31 DE 2021
31	**HACIENDA PUBLICA**	**1.544.717.948.744**	**1.299.526.109.829**	**1.423.611.215.362**	**1.668.803.054.277**
3105	CAPITAL FISCAL	5.456.702.207.770	0	0	5.456.702.207.770
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-4.427.022.523.778	643.535.998.381	1.300.544.935.268	-3.770.013.586.891
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	655.958.120.420	655.958.120.420	107.446.019.192	107.446.019.192
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	0	0	0
3117	SUPERAVIT METODO PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0	0	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0	0	0	0
3128	REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	0	0	0	0
3149	GANANC O PÉRDIDA METODO PARTICION INVERSIONES ASOCIADAS	63.107.448.763	0	0	63.107.448.763
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIO POSEMPLEO	-204.027.304.431	31.991.028	15.620.260.902	-188.439.034.557

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
CC. 51,649,242
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC. 66,980,794
Contador (a) General del Departamento
TP. 76517-T

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

ANEXO No. 7
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RAZONES FINANCIERAS
A ENERO 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		A ENERO 31 DE 2021		A ENERO 31 DE 2020	
INDICES DE LIQUIDEZ					
Tienen por objeto mostrar la relación existente entre los recursos que se pueden convertir en disponibles y las obligaciones que se deben cancelar en el corto plazo.					
RAZON CORRIENTE:	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.530.848.434.771 / 328.979.831.547	$4,65	1.658.179.690.259 / 327.554.017.366	$5,06
Indica que por cada peso que la Entidad debe a A ENERO 31 DE 2021 cuenta con $4,65 para respaldar sus obligaciones a corto plazo. A ENERO 31 DE 2020 fue de $5,06.					
CAPITAL DE TRABAJO:	A. CORRIENTE - P. CORRIENTE				
2020		1.530.848.434.771 - 328.979.831.547 =	$1.201.868.603.224		
2019		1.658.179.690.259 - 327.554.017.366 =	$1.330.625.672.893		
A ENERO 31 DE 2021, la Entidad cuenta con un margen de seguridad de $1.201.868.603.224 para cumplir normalmente con sus obligaciones de corto plazo. A ENERO 31 DE 2020 fue de $1.330.625.672.893.					
SOLIDEZ:	ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL	7.016.919.780.401 / 5.348.116.726.124	$1,31	6.364.839.193.893 / 4.809.509.124.228	$1,32
A ENERO 31 DE 2021 la Gobernacion de Valle del Cauca cuenta con una capacidad de pago para el corto y largo plazo $1,31 por cada peso que adeuda a terceros. A ENERO 31 DE 2020 fue de $1,32.					

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

ANEXO No. 7
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RAZONES FINANCIERAS
A ENERO 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INDICES DE ENDEUDAMIENTO		A ENERO 31 DE 2021		A ENERO 31 DE 2020	
ENDEUDAMIENTO TOTAL:	PASIVO TOTAL *100 / ACTIVO TOTAL	5.348.116.726.124 x 100 / 7.016.919.780.401 =	76,22%	100 / 6.364.839.193.893 =	75,56%
Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participacion de los acreedores en los activos de la Entidad, es decir, en que porcentaje están comprometidos los activos para poder cumplir con el pago de las obligaciones. A ENERO 31 DE 2021 presento el 76,22% . A ENERO 31 DE 2020 presento un 75,56%.					
CORTO PLAZO:	PASIVO CORRIENTE *100 / PASIVO TOTAL	328.979.831.547 x 100 / 5.348.116.726.124 =	6,15%	327.554.017.366 x 100 / 4.809.509.124.228 =	6,81%
Representa el porcentaje de participacion con aquellos terceros a los cuales se les debe cancelar las acreencias en el corto plazo. En este caso la Entidad debe tener en cuenta el 6,15% de sus recursos de corto plazo que le permitan asumir el cumplimiento de sus obligaciones A ENERO 31 DE 2020 el 6,81% de sus recursos de corto plazo eran para cubrir sus obligaciones.					
COBERTURA DE INTERESES:	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS FINANCIEROS	78.601.175.931 / 1.309.499.884 =	60,02	201.690.911.934 / 1.343.755.911 =	150,09
A ENERO 31 DE 2021 la Entidad generó una utilidad operacional 60,02 veces superior a los Gastos Financieros. A ENERO 31 DE 2020 la Entidad generó una utilidad operacional de 150,09 veces superior a los Gastos Financieros.					

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

ANEXO No. 7
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RAZONES FINANCIERAS
A ENERO 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INDICES DE ENDEUDAMIENTO		A ENERO 31 DE 2021			A ENERO 31 DE 2020		
APALANCAMIENTO:	PASIVO TOTAL / PATRIMONIO	5.348.116.726.124 / 1.668.803.054.277	=	$3,20	4.809.509.124.228 / 1.555.330.069.665	=	$3,09
El grado de compromiso del patrimonio con los acreedores, es decir por cada peso que se tiene en el patrimonio se adeudan $3,20 A ENERO 31 DE 2021. A ENERO 31 DE 2020 fue de $3,09.							
PROTECCION AL PASIVO:	PATRIMONIO / PASIVO TOTAL	1.668.803.054.277 / 5.348.116.726.124	=	$0,31	1.555.330.069.665 / 4.809.509.124.228	=	$0,32
Significa que patrimonialmente la Gobernacion del Valle del Cauca cuenta A ENERO 31 DE 2021 con $0,31 de su patrimonio para cubrir sus obligaciones. A ENERO 31 DE 2020 de $0,32.							

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
CC. 51.649.242
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC. 66.980.794
Contador (a) General del Departamento
TP. 76517-T

Anexo 8. Notas a los Estados Financieros

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 31 ENERO DE 2021 / 31 ENERO DE 2020

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

El Departamento del Valle es una Entidad de carácter público, creado por el decreto No. 340 del 1° de abril de 1910 que inicialmente estaba conformado por Buga y Cali, y a su vez dividido en 7 Provincias, 28 Municipios y 10 corregimientos con capital en la ciudad de Cali. Posteriormente entre los años 1911 y 1945 la Asamblea del Departamento creó 14 nuevos Municipios, hasta conformar a hoy 42 Municipios.

La Gobernación del Valle del Cauca tiene como fin primordial servir a la comunidad, promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de quienes habitan el territorio, preservar los valores morales, culturales y patrimoniales, buscar el desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimiento de los bienes del departamento y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades socioeconómicas que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio.

La función administrativa de la Gobernación del Valle del Cauca estará al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Para el cumplimiento de sus competencias la administración departamental podrá ubicar puntos de atención poli funcionales en sitios estratégicos del departamento, que integren servicios y competencias requeridos por los ciudadanos.

Corresponde a la administración departamental cumplir las funciones constitucionales y legales que a continuación se detallan:

1. Interpretar la voluntad soberana de sus habitantes en el marco de la Constitución, la ley, la ordenanza y el reglamento y asumir la debida consecuencia con sus mandatos.

2. Cumplir funciones y prestar servicios del orden nacional, o coordinar su cumplimiento y prestaciones las condiciones que se prevea en las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto se celebren.

3.Promover y ejecutar en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesen al desarrollo departamental y al bienestar de los habitantes.

4. Planificar y orientar las políticas de desarrollo y de prestación de servicios públicos en el departamento y coordinar su ejecución con los municipios.

5. Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental.

6. Administrar los recursos cedidos por la nación, atendiendo su destinación legal cuando la tengan.

7. Promover la armonización de las actividades de los municipios entre sí, con el departamento y la nación.

8. Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, cuando a ello haya lugar.

9. Realizar el seguimiento y evaluación de la acción de los municipios y de la prestación de servicios a cargo de estos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la nación, autoridades locales y a la comunidad.

10. Promover y fomentar la participación de las entidades privadas, comunitarias y sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios que deben prestarse en el departamento.

11. Organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y el transporte y adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte que le corresponda.

12. Desarrollar y ejecutar programas políticos para el mantenimiento del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

13. Coordinar y dirigir con la colaboración de las Corporaciones Autónomas regionales, las actividades de control y vigilancia ambientales intermunicipales, que se realicen en el territorio del departamento.

14. Organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios para efectos del mismo.

15. Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.

16.Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.

17. Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción.

18. Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la Republica.

19. Participar en la promoción del empleo y la protección de los desempleados.

20. Concurrir en la financiación de las Inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud, la educación y demás servicios públicos que demande el departamento conforme a las competencias asignadas.

21. Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera una adecuada preservación de los recursos naturales.

22. Velar por la preservación del territorio departamental y sus riquezas naturales, a fin de que ellos sirvan y beneficien a todos los habitantes, asegurando el progreso sin perjuicio de las intervenciones que para efecto de su explotación, usos, distribución, utilización y consumo disponga la ley.

23. Administrar los asuntos del territorio departamental y prestar los servicios públicos que determine la ley.

24. Ordenar el desarrollo del territorio y determinar la ejecución de los planes, programas y proyectos que demande el progreso del departamento.

25. Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que le señale la constitución y las leyes.

El Departamento del Valle del Cauca suscribió un Convenio de Desempeño en 1998, firmando así un contrato de encargo fiduciario irrevocable con la Fiduciaria Popular S.A. en febrero de 1999 en un contrato que tendría vigencia hasta el año 2014. Debido al elevado déficit acumulado de vigencias anteriores se implementó el Programa de Saneamiento Fiscal en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 617 de 2000. El contrato fiduciario ha tenido algunas modificaciones mediante la figura de "Otro Si". En el año 2003 se realizó una modificación al Contrato Fiduciario para hacerlo compatible al programa de saneamiento fiscal, financiero y de

reestructuración de deuda pública. Esta modificación también ha tenido ajustes mediante "Otro sí", donde el "Otro Si" No. 2 de diciembre 21 de 2009 modifica los plazos de amortización de la deuda pública. Posteriormente se hace La Modificación Integral al Contrato de encargo Fiduciario suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y Fiduciaria Popular S.A., el cual, certifica que entre el 15 y 17 de mayo de 2013 se realizó la votación a la propuesta de acuerdo de restructuración de pasivos por parte de los acreedores.

Posteriormente el 20 de mayo de 2013 el Departamento celebro con sus acreedores un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, conforme de la Ley 550 de 1999, el cual fue registrado ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la misma fecha de acuerdo con el numeral 16 del artículo de la ley 550 de 1999. La modificación Integral No. 2 al Contrato Fiduciario fue firmada el 15 de agosto de 2013.

El Acuerdo de Reestructuración, presenta ejecución al corte de enero 31 de 2021, el 96.21%, frente al escenario financiero.

1. **Misión**

Consolidar el liderazgo recuperado a nivel nacional e internacional, a partir de la soberanía y seguridad territorial, la dinamización de la economía, creando oportunidades basadas en el emprendimiento, preservando el planeta, promoviendo el conocimiento, la riqueza ambiental, cultural y deportiva, como destino predilecto de turismo en América Latina, con un gobierno incluyente, participativo y eficaz, desde los territorios, para la gente y enfocados hacia resultados. Seguiremos con el crecimiento y progreso de la calidad de vida.

2. **Visión**

El Valle del Cauca, al 2023, será una región líder en aprendizaje, innovación, conocimiento y sostenibilidad, como modelo de departamento verde, con una economía altamente diversificada, especialmente orientada a los servicios de turismo deportivo, ambiental, cultural e industrial, será un territorio inteligente fundamentado en la ciencia, la tecnología y la innovación, con mayor equidad, competitividad y sostenibilidad.

Estructura Administrativa:

El decreto 1138 de agosto 29 de 2016 Adopto la nueva Estructura Administrativa Central del Departamento del Valle del Cauca.

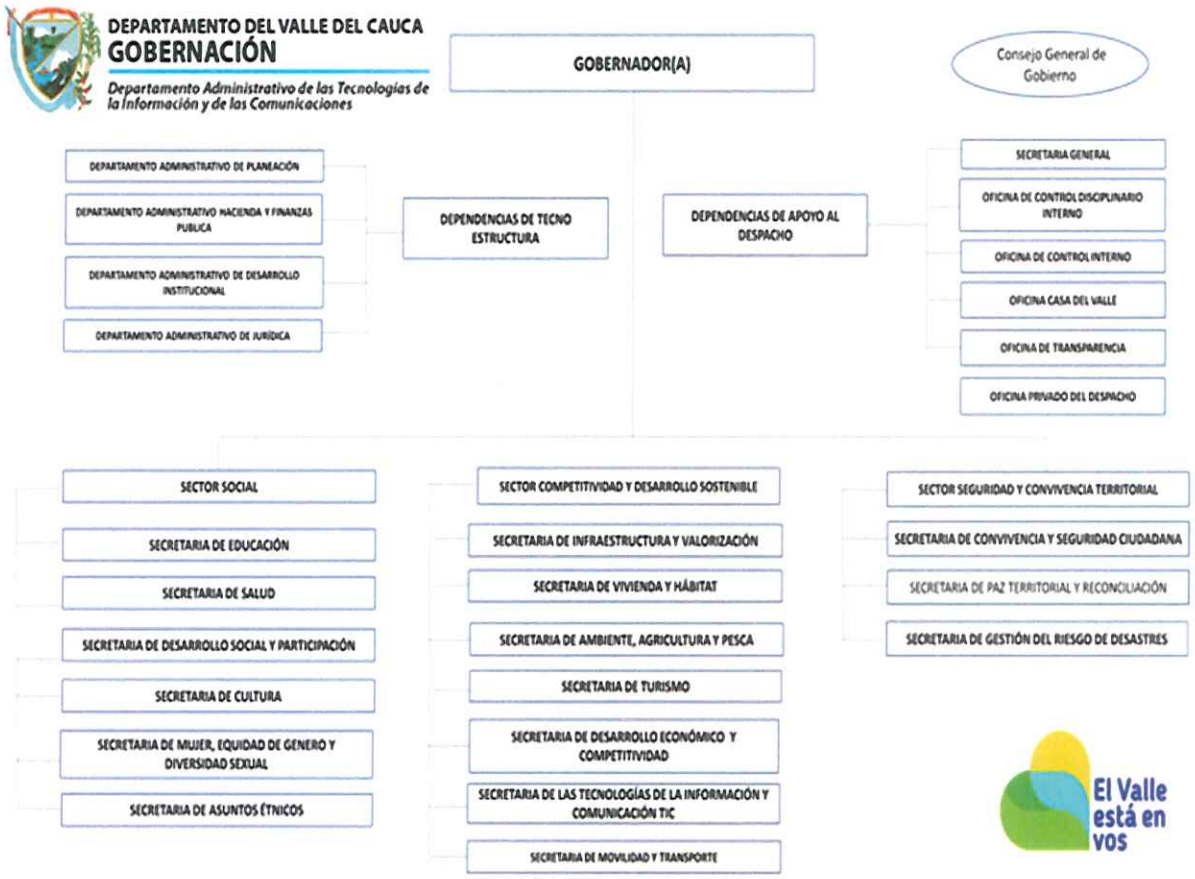

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La Asamblea del Valle del Cauca es la Corporación de elección popular que ejerce el control político sobre lo actos de los gobernadores, secretarios de despacho, gerentes y directores de instituto descentralizados. En Colombia existen 32 Asambleas por igual número de departamentos.

Está integrada por 21 diputados elegidos para 4 años, y sus sesiones se realizan durante tres períodos bimensuales cada año.

Entre sus funciones se destacan la aprobación del Plan de Desarrollo del Departamento y el Presupuesto anual de ingresos y gastos, mediante el estudio y debate de los proyectos de Ordenanza.

La Asamblea existe desde 1911, siendo esta la Corporación que le dio el nombre de Valle del Cauca al Departamento, que creó municipios como Sevilla, Riofrío, Alcalá, Caicedonia, Ansermanuevo, Obando, Ulloa, Trujillo, Calima-El Darién, El Cairo, Ginebra, El Águila, Argelia y El Dovio, que adoptó nuestra Bandera y Escudo, que creó la Universidad del Valle y la Empresa Regional de Telecomunicaciones, entre otros aportes a la vallecaucanidad.

La Asamblea del Valle tiene la misión constitucional ejercer el control político en función de garantizarle a los vallecaucanos la preservación de sus derechos, la misión institucional de ordenar el desarrollo integral y sostenible del Valle del Cauca, y el progreso equitativo de sus habitantes, la misión corporativa de representar a la comunidad ante las instancias departamentales y nacionales, que deciden el futuro del Valle del Cauca.

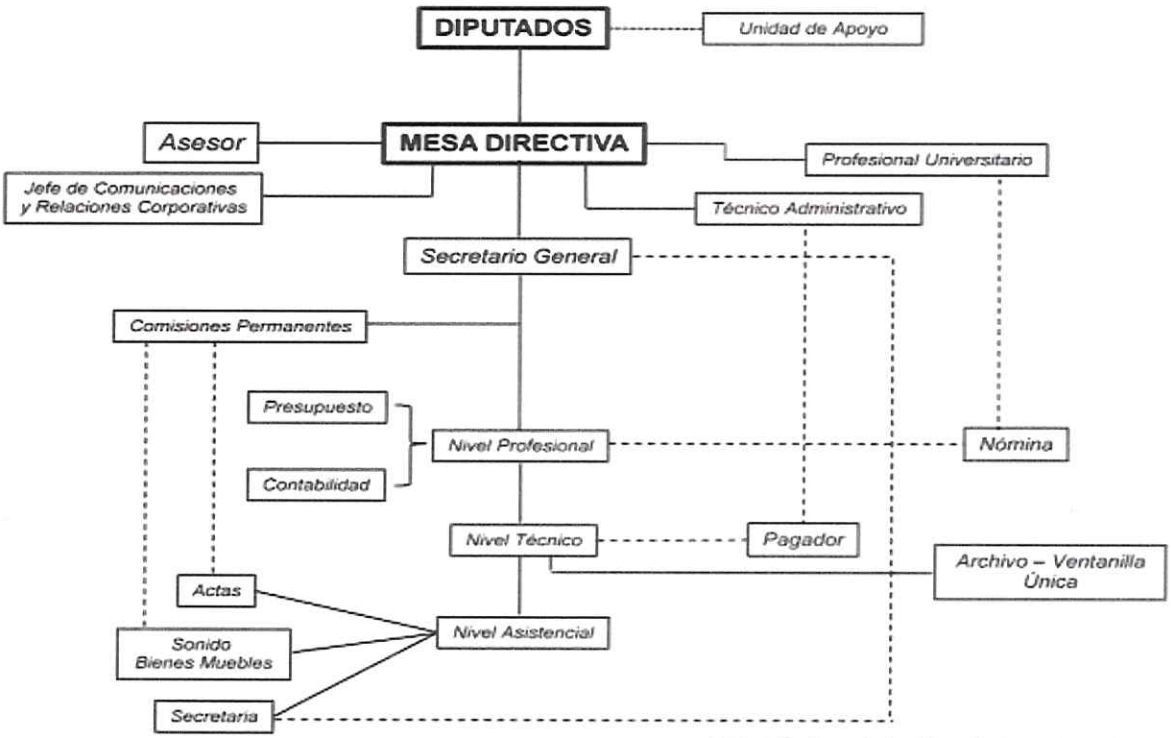

Elaboro: Dr. Carlos Andres Rivera Cardona – Asesor Juridico ADVC

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

El Departamento del Valle del Cauca, está regido por él Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante la Resolución 533 de 2015, modificaciones y actualizaciones:

- Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2015, incorporo en el régimen de la contabilidad pública, el marco normativo para entidades de Gobierno y establecido el cronograma de aplicación de dicho marco.
- Resolución 620 de 2015, incorporó, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.
- Resolución 628 de 2015, incorporo, en el régimen de la contabilidad pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable publica, para entidades de gobierno que clasifican como contribuyentes de impuesto de renta.
- Resolución 087 de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015.
- Resolución 113 de 2016, por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 193 de 2016, se incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 468 de 2016, por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 469 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la movilización de activos.
- Resolución 470 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.
- Resolución 525 de 2016, incorporo, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

- Resolución 674 de 2016, por la cual se estable el procedimiento contable para la supresión de cuotas partes pensionales ordenada por el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015, reglamentado por el Decreto 1337 de 2016.
- Resolución 693 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.
- Resolución 006 de 2017, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catálogo General de Cuentas.
- Resolución 043 de 2017, por la cual se modifica la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.
- Resolución 097 de 2017, por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Publico adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de diciembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.
- Resolución 107 de 2017, por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.
- Resolución 116 de 2017, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento Contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargo sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 238 de 2017, por la cual se corrige el código de dos subcuentas de los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018, y de los procedimientos contables que utilizaron dichos códigos, para las entidades de gobierno.
- Resolución 456 de 2017, por la cual se modifica el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública.
- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 003 de 2017, instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

- Resolución 598 de 2017, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 625 de 2017, por la cual se modifica la denominación de una subcuenta, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Carta Circular 001 de 2018, instrucciones para el registro de los Beneficios a los Empleados de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 086 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos de Fontic o Fontv, que se transfieren a los operadores públicos del servicio de televisión.
- Resolución 113 de 2018, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de septiembre 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública -- CHIP, correspondiente al periodo enero - septiembre de 2018.
- Resolución 135 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 159 de 2018, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al periodo enero - Septiembre de 2018 y la Resolución No.182 de 19 de mayo de 2017 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Carta Circular 002 de 2018, aclaraciones sobre la utilización de la cuenta 3145 - impactos por la transición al nuevo marco de regulación y reporte de las categorías estado de situación financiera de apertura e información contable publica – convergencia.
- Resolución 169 de 2018, por la cual se prorroga el plazo para presentar la categoría Boletín de Deudores Morosos del Estado correspondiente a la fecha de corte 31 de mayo de 2018 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015.

- Resolución No. 274 de 2018, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de septiembre 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al periodo Abril -septiembre de 2018.
- Resolución 386 de 2018, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los Recursos Entregados en Administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución No. 428 de 2018, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos que hacen parte de la contabilidad del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.
- Resolución 483 de 2018, por la cual se solicita a las entidades contables públicas que reportan información financiera, a través de CHIP, el diligenciamiento del formato para efectos de actualizar la base de datos que administra la Contaduría General de la Nación.
- Carta Circular No. 003 de 2018, aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 523 de 2018, por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145-lmpactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018.
- Resolución 544 de 2018, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 582 de 2018, por la cual se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 585 de 2018, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 593 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental la sobretasa ambiental y el 10% de la tasa retributiva o compensatoria, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco.
- Resolución 602 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

- Resolución 044 de 2019, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de enero 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al período octubre - diciembre de 2018.
- Resolución 048 de 2019, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 125 de 2019, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de enero 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al período enero - enero de 2019.
- Resolución 131 de 2019, por la cual se incorpora la Norma de combinación y traslado de operaciones, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 159 de 2019, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Resolución 248 de 2019, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de enero 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información pública CHIP, correspondiente al período abril -septiembre de 2019.
- Resolución 252 de 2019, por medio de la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con las garantías financieras otorgadas y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 287 de 2019, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los planes departamentales de agua y saneamiento básico".
- Resolución 319 de 2019, por la cual se modifica el numeral 5.4. Beneficios posempleo de la Norma de Beneficios a los Empleados del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- Resolución 320 de 2019, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 368 de 2019, por la cual se sustituye, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la norma de administración de recursos de seguridad social en pensiones por la Norma de recursos del régimen de prima media con prestación definida administrados por Col pensiones y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 372 de 2019, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de enero 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al periodo julio – septiembre de 2019.
- Resolución 425 de 2019, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 432 de 2019, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 441 de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 033 de 2020, por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno.
- Resolución 042 de 2020, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de enero 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2019.
- Resolución 048 de 2020, por la cual se modifica la Resolución No. 042 del 15 de febrero de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Resolución 057 de 2020, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la combinación y el traslado de operaciones.

- Resolución 060 de 2020, por la cual se prorroga para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el plazo indicado en la Resolución No. 048 del 24 de febrero de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Resolución 079 de 2020, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones Nos. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de enero 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable Pública Convergencia, correspondiente al periodo enero - enero de 2020.
- Resolución 090 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los Recursos Entregados en Administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Circular externa 001 de 2020, Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos.
- Resolución 095 de 2020, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 109 de 2020, por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de enero 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - septiembre de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
- Resolución No. 167 de 2020, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 191 de 2020, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Carta Circular No. 01 de 2020, razonabilidad de los estados financieros y sanciones por incumplimientos de la regulación contable.
- Instructivo No. 001 de 2020, instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Carta Circular No. 02 de 2020, conciliación de operaciones recíprocas para los informes contables consolidados de 2020.

- Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución No. 195 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- Resolución No. 218 de 2020, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 221 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En el proceso contable del Departamento del Valle del Cauca tiene las siguientes limitaciones:

- Falta de integración de la información generada por las distintas áreas, en la actualidad continuamos con software de información independientes, no existe una interface entre algunos módulos, por tal motivo se deben ejecutar registros manuales.
- Falta concluir por parta del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con la actualización de los avalúos de los inmuebles.

- Se presentan saldos pendientes de depurar en las operaciones reciprocas con las demás entidades públicas.

En el proceso de la implementación de las políticas contables, implicaron nuevos procedimientos en el tratamiento de la información, lo que generó el requerimiento de desarrollos en el sistema, para dar cumplimiento a los aspectos normativos en materia contable.

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

La Gobernación del Valle del Cauca prepara los Estados Financieros según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante la Resolución 533 de 2015, estos Estados Financieros se presentan a 31 enero de 2021 comparativo a 31 enero de 2020.

La Gobernación del Valle del Cauca en su reporte a través de la plataforma CHIP agrega a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle del Cauca elabora los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Las Notas a los Estados Financieros

Mediante la Resolución 036 de 2021 por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020, Modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", el cual aplaza la presentación del Estado de Flujo de Efectivo a partir del periodo contable del año 2022 y es comparativo a partir del año 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Gobernación del Valle del Cauca por intermedio de sus secretarias generan la información a través del Sistema Informativo SAP, pues cada una de las secretarias son autónomas en su funcionamiento, la información de todas las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca es consolidada en la Subdirección de Contaduría.

La Gobernación del Valle del Cauca en su reporte a través de la plataforma CHIP agrega la información de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle del Cauca ya no agrega la información de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, debido a que mediante resolución No 194 de diciembre de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, se establece "la obligación para las Contralorías territoriales a partir del 1° de enero de 2021 de organizar y reportar la información contable pública de manera independiente de las gobernaciones o alcaldías…"

En cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, agrega a la contabilidad, la información suministrada por los Fondos de Servicios Educativos de los Municipios no certificados en educación del Departamento del Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle del Cauca, cuenta con ciento cuarenta y nueve (149) Fondos de Servicios Educativos, adscritos a Municipios no certificados en educación, la Secretaría de Educación, realiza el proceso de consolidación y presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos.

La responsabilidad de agregación de la información contable es de la Subdirección de Contaduría y lo debe realizar identificando las partidas objeto de agregación de idéntica naturaleza en cada subcuenta, cuenta, grupo y clase, tanto las de balance, las de resultados y las cuentas de orden, con el fin de presentarlos como los de un solo ente.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

La Gobernación del Valle es una entidad que se encuentra bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y según su función económica se clasifican como entidad de gobierno.

El Marco normativo para entidades de gobierno tiene como referente los conceptos y criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación contenidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y en las NICSP, a partir de los cuales se realizó una simplificación manteniendo los que aportan a la calidad de la información y facilitando su aplicación a partir de la definición de criterios uniformes.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 8 de octubre 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015 y el instructivo 003 de 2017, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo marco de regulación, cuyos plazos de preparación y presentación de la información se enmarcan en la Resolución en mención, Resolución 533 de octubre de 2016, instructivo 002 de 2016, modificado en el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno con la Resolución 693 de 6 de diciembre de 2016, en el cual establece las nuevas fechas (Periodo de preparación obligatoria: octubre 8 de 2015 hasta 31 de diciembre de 2017, Estados Financieros de apertura ESFA: enero 1 de 2018, primer periodo de aplicación: enero 1 de 2018 a 31 de diciembre de 2018). Que para dar cumplimiento al nuevo marco normativo en

su etapa de preparación obligatoria se viene realizando a las cifras de los Estados Financieros el proceso de depuración contable.

Los Estados Financieros del Departamento del Valle del Cauca han sido preparados bajo la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, igualmente para los registros contables se utiliza el catálogo de cuentas contenido en la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.

Se evalúan los Principios de Contabilidad Pública para proporcionar a los usuarios de la información las bases que posee el Departamento del Valle del Cauca al expedir su información financiera, teniendo en cuenta los principios de Negocio en Marcha, Devengo, Esencia sobre la forma, Asociación y Uniformidad.

Entidad en Marcha
Al preparar los Estados Financieros, la Subdirección de Contaduría con el apoyo de la Subdirección de Tesorería del Departamento de Valle del Cauca evaluaron la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento.

Devengo
El Departamento del Valle del Cauca elaboró sus Estados Financieros, utilizando la base contable de causación (devengo), según la cual, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia Sobre la Forma
Las transacciones y otros hechos económicos de la entidad se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación
El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad
Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección.

Periodo Contable
Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable, es el lapso transcurrido de un año; entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden emitir Estados Financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación, con las respectivas firmas de la Gobernadora y la Contadora General del Departamento, conforme a lo establecido en la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

2.2.1 Moneda Funcional, de Presentación y Redondeo

El Departamento del Valle del Cauca, presenta sus Estados Financieros en pesos colombianos - moneda funcional y moneda de presentación.

Moneda funcional: Pesos colombianos
Moneda de presentación: Pesos colombianos

2.2.2 Materialidad en la Presentación de los Estados Financieros

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia, específico del Departamento del Valle del Cauca, que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero que se esté considerando. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. El Departamento del Valle del Cauca revelará cada rubro que conforma el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Adicionalmente, los rubros objeto de revelación, serán desglosados en sus diferentes partidas, sobre las cuales se revelará información, siempre y cuando la subcuenta contable (6 dígitos) supere el 5% del total del grupo contable (2 dígitos) presentado en el estado financiero. Así mismo, para los rubros desglosados en sus diferentes partidas, se consideran materiales para propósitos de revelaciones, las variaciones iguales o superiores al 10%, surgidas en la comparación de la información con el año anterior. Sin embargo, si existe un rubro que por su naturaleza genere impacto en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control, independientemente de su cuantía, se deberá revelar información sobre el mismo.

2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera

El Departamento del Valle del Cauca, no presenta transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos Después del Periodo Contable

El Departamento del Valle del Cauca, para el periodo de enero 31 de 2021, no presenta hechos ocurridos después del cierre del periodo contable ni hechos que determinaran ajustes a los saldos contables.

2.5 Otros Aspectos

El Departamento del Valle del Cauca, no presenta otros aspectos que se consideren importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por el Departamento del Valle del Cauca de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, el Departamento del Valle del Cauca, considerando lo definido en dicho Marco Normativo y a partir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, el Departamento del Valle del Cauca seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

El Departamento del Valle del Cauca cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno (en los casos específicos que éste lo permita), y cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

3.2. Estimaciones y Supuestos

En la preparación de los Estados Financieros del Departamento del Valle del Cauca, se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos; con el objetivo de ofrecer a los usuarios de la información mejor comprensión sobre los hechos económicos de la entidad.

Valor de Mercado: Valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado.

Valor Neto de Realización (VNR): Precio estimado de venta de un activo en el curso normal de las operaciones (valor bruto de venta o base gravable), menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta, intercambio o distribución. El VNR hace referencia al importe neto que el Departamento del Valle del Cauca espera obtener por la venta de los Inventarios u otro activo, en el curso normal de la operación. Es la base de costeo permitida para valorar los Inventarios de producto terminado en condiciones y ubicación para la venta cuando sea inferior al costo real. Los costos estimados para terminar la producción en el cálculo del VNR aplicarán para el producto en proceso.

Costo Amortizado: Valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para el Departamento del Valle del Cauca.

Deterioro de Valor: Procedimiento que busca reflejar la pérdida por la disminución del potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o la amortización; ocasionado por condiciones internas o externas al Departamento del Valle del Cauca, las cuales en algunos casos no están bajo su control.

Provisiones: La estimación de los pasivos a cargo del Departamento del Valle del Cauca que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, depende del tipo de provisión. Entre estos tipos se encuentran las provisiones por litigios y demandas.

Vida Útil de los Activos: La vida útil es el periodo durante el cual el Departamento del Valle del Cauca espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

3.3. Correcciones Contables

La corrección de errores en los Estados Financieros, difiere su tratamiento dependiendo si el error fue del periodo corriente o de periodos anteriores; los errores del periodo corriente, identificados en el mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros; los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, se corrigen en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por éste, contra el patrimonio y, si son materiales, se re-expresa retroactivamente para efectos de presentación de los Estados Financieros. El Departamento del Valle del Cauca no presenta corrección de errores en los Estados Financieros de periodos anteriores al cierre del periodo contable.

3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros

Los diferentes instrumentos financieros que posee el Departamento del Valle del Cauca están expuestos en especial a los relacionados con las Inversiones de Administración de Liquidez, como son; el riesgo de mercado, que es la pérdida en la que se puede incurrir debido a la fluctuación de los precios en los diversos activos que se presentan en los mercados o a una variación en la tasa de interés o el tipo de cambio y el riesgo de liquidez, que se traduce en la dificultad de vender o liquidar una inversión, es decir, en transformar un activo en efectivo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables desarrolladas y aplicadas por la Gobernación del Valle del Cauca aprobadas mediante el Decreto N° 13-1554 de 2018, dan cumplimiento a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación del Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, Resolución 533 de octubre de 2015 y complementarias.

A continuación, se detallan las políticas contables más significativas que la Entidad aplica a sus operaciones financieras para la preparación de los Estados Financieros:

- **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El Efectivo y sus Equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca, que se pueden utilizar para fines generales o específicos.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes al efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca, y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto y funciones de acuerdo con la Constitución Política y la normatividad legal vigente, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional
- Efectivo restringido
- Equivalentes al efectivo
- Efectivo de municipios descertificados
- Ingreso sin situación de Fondos
- Recursos Entregados en Administración (encargos fiduciarios)

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos del Departamento del Valle del Cauca, no se reconocerán estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelarse en las notas a los Estados Financieros esta situación.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de Efectivo y sus Equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información, Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno en convergencia, NICSP.

➢ INVERSIONES

El Departamento del Valle del Cauca reconocerá como Inversiones de Administración de Liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

El Departamento del Valle del Cauca, registrara las Inversiones de Administración de Liquidez por el valor de mercado, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

- **CUENTAS POR COBRAR**

Se reconocerá como Cuenta por Cobrar en el Departamento del Valle del Cauca, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento y en su valor nominal. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

El Departamento del Valle del Cauca, reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

- **ANTICIPO Y AVANCES ENTREGADOS**

Los Avances y Anticipos representan recursos entregados por la entidad a terceros, con la finalidad de obtener en un futuro la prestación de un servicio o la adquisición de bienes. Pese a no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser instrumentos financieros, en la mayoría de los casos los Avances y Anticipos entregados sí cumplen la definición de activo, por lo cual se tendrán que reconocer en los Estados Financieros.

Los Avances y Anticipos Entregados se medirán por el valor desembolsado, estas partidas se deben clasificar en una categoría de Otros Activos según la destinación, siempre y cuando la transacción sea altamente probable.

Si la entidad aún no tiene certeza razonable sobre el desenlace de la partida, los anticipos pueden ser reconocidos como Cuentas por Cobrar.

➢ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo representa los bienes con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca que se pueden utilizar para fines generales o específicos.

Esta política se aplicará a todos las Propiedades, Planta y Equipo del Departamento del Valle del Cauca, relacionado con los activos tangibles que se tienen para propósitos administrativos.

El Departamento del Valle del Cauca reconocerá los bienes Propiedades, Planta y Equipo como activos si y sólo si:

- Los Activos Tangibles empleados por la Departamento del Valle del Cauca son para la prestación de servicios misionales y para propósitos administrativos.
- Los Bienes Muebles e Inmuebles que se encuentren entregados en administración, comodato y arrendamientos, por un valor inferior al valor de mercado.

Los anteriores bienes de Propiedades, Planta y Equipo se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Departamento del Valle del Cauca y el prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos y los inmuebles construidos sobre ellos se podrán reconocer contablemente por separado, cuando la entidad administrativa pueda efectuar el procedimiento.

El reconocimiento de las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se realizará como un mayor valor de esta, se registrarán contablemente por separado y se deberá afectar el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones que se realicen a una propiedad, planta y equipo se deberán reconocer en la contabilidad como un gasto del periodo.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación (contratos interadministrativos, comodatos, etc.), así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea superior a un (1) SMMLV, serán reconocidos por la Departamento del Valle del Cauca de acuerdo a la clasificación de Propiedades, Planta y Equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán

como gasto en el resultado del periodo, y serán controlados administrativamente por el Área de Almacén e Inventarios y contablemente, cuando a ello hubiera lugar, en cuentas de orden.

Después del reconocimiento y la medición inicial, el Departamento del Valle del Cauca realizará la medición posterior de sus Propiedades, Planta y Equipo, al costo menos la Depreciación Acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno NICSP, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la Departamento del Valle del Cauca.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de su vida útil, se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.

El método de depreciación definido por la Gobernación Valle del Cauca es el de línea recta, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo, en cuyo caso informará dicho cambio, detallándolo en las revelaciones.

CATEGORIA DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	Valor Residual $
EDIFICACIONES		
Edificios y casas	20	10%
Bodegas y hangares	20	10%
Edificaciones de propiedad de terceros	20	10%
REDES, LINEAS Y CABLES		
Líneas y cables de telecomunicaciones	10	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO		
Equipo agropecuario	5	10%
Herramientas y accesorios	5	10%
Equipo de ayuda audiovisual	3	10%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTIFICO		
Equipo de apoyo diagnostico	5	10%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		
Muebles y enseres	5	10%
Equipo y máquina de oficina	5	10%

CATEGORIA DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	Valor Residual $
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		
Equipo de comunicación	5	10%
Equipo de computación	5	10%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		
Terrestre – Vehículos	5	10%
Tracción	5	10%
Elevación	5	10%
Bodegas y hangares	20	10%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		
Equipo de restaurante y cafetería	10	0
BIENES DE ARTE Y CULTURA		
Obras de arte	0	0
Libros y publicaciones de investigación y consulta	0	0

- **BIENES DE USO PUBLICO Y BIENES HISTORICOS Y CULTURALES**

Esta política contable aplica para todos los activos tangibles reconocidos como Bienes de Uso Público que son mantenidos para su uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Los Bienes de Uso Públicos y Bienes Históricos y Culturales son los destinados para el uso y goce de la comunidad, orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, son de dominio del Departamento del Valle del Cauca. Esta clase de propiedad forma parte del concepto genérico de espacio público protegido constitucionalmente por el artículo 82 y definido por el artículo 5° de la Ley 9 de 1989.

Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los Bienes de Uso Público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los Bienes de Uso Público, se reconocerán por separado.

El resumen del costo de un elemento correspondiente a los Bienes de Uso Público será el que se muestra en la siguiente tabla:

PRECIO DE ADQUISICIÓN
(-) Toda clase de descuentos y rebajas
(+) Aranceles de importación (En caso de aplicar)
(+) Impuestos no recuperables
(+) Costos directamente relacionados a la construcción del activo para operar de forma prevista por la administración.
(=) Costo de adquisición.

El Departamento del Valle del Cauca para el mejoramiento y rehabilitación de un Bien de Uso Público, lo reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que va a incurrir el Departamento del Valle del Cauca para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

La depreciación de un Bien de Uso Público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio del activo, es decir, el método lineal. El método de depreciación que definido por el Departamento del Valle del Cauca se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

La vida útil de un Bien de Uso Público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Departamento del Valle del Cauca tenga con activos similares.

ACTIVO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDAÚTIL
Redes de la infraestructura de transporte.	Línea recta	10 años
Parques recreativos	Línea recta	10 años
Bibliotecas	Línea recta	20 años
Hemerotecas públicas	Línea recta	20 años
Plazas	Línea recta	20 años

Para efectos de determinar el deterioro de un Bien de Uso Público, el Departamento del Valle del Cauca aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

- **BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado son reconocidos como activo en el balance general cuando se realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho para acceder a los bienes y servicios.

Los pagos realizados de manera anticipada se amortizarán, contra el estado de resultados, a medida que el Departamento del Valle del Cauca va accediendo a los servicios para los cuales realizó el desembolso.

Los seguros pagados de forma anticipada (excluyendo las pólizas de cumplimiento) serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

El Departamento del Valle del Cauca presentará estos activos como corrientes o no corrientes conforme a la fecha esperada de liquidación del elemento y revelará la siguiente información para cada clase de Bienes y servicio pagados por anticipado:

- El porcentaje de amortización utilizado.
- El tiempo de duración del contrato.
- El método de amortización utilizado.
- El valor en libros y la amortización acumulada en el inicio y al final del año.
- La conciliación de diferencias en los valores de cada saldo de los Bienes y servicio pagados por anticipado que pase de vigencia, reflejando así el saldo inicial y el final del periodo.

➢ INVENTARIOS

Se reconocerán como Inventarios, en la Gobernación del Valle del Cauca, cuando los activos adquiridos se encuentren en proceso de transformación y los producidos que se tengan con la intención de:

- Comercializarse en el curso normal de la operación,
- Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación,
- Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.
- Materiales o suministros para ser consumidos en la prestación del servicio por parte de la Gobernación del Valle del Cauca.

Los Inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los Inventarios de la Gobernación del Valle del Cauca, como prestador de servicios, se medirán por los costos en la adquisición de los activos para la prestación de los servicios.

➢ BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta política se aplicará para las transacciones que comprenden todos los tipos de contraprestaciones que el Departamento del Valle del Cauca, proporciona a todas las personas

con los que tiene un contrato laboral o asimilado; en retribución por sus servicios, acorde a la normatividad vigente y contablemente clasificado en cuatro (4) categorías principales:

- Beneficios de Corto Plazo
- Beneficios Post Empleo
- Beneficios a Largo Plazo
- Beneficios por Terminación

BENEFICIOS A CORTO PLAZO: Son los beneficios cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, estos beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

BENEFICIOS POST-EMPLEO: La entidad, determino que son los Beneficios a los Empleados, diferentes de los beneficios por terminación; que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad. Los Beneficios Post-empleo incluyen Beneficios por retiro, tales como pensiones y los beneficios de asistencia médica.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO: Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios corresponden a las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio, que no deben pagarse dentro de los doce (12) meses del cierre del periodo. Estos se pagan en el largo plazo (periodo no corriente), siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio, tales como: la Prima de antigüedad, las Cesantías Retroactivas y Homologaciones.

El Departamento del Valle del Cauca, reconocerá el costo de todos los Beneficios a Empleados, a que tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, durante el periodo sobre el cual se preparan los Estados Financieros. Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que el Departamento 0del Valle del Cauca se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la normatividad vigente.

Mensualmente el Departamento a través de su oficina de desarrollo institucional, efectuará una consolidación de las cesantías, primas, vacaciones, bonificaciones e intereses sobre cesantías a través de un software especializado, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

➢ CUENTAS POR PAGAR

Del Departamento del Valle del Cauca, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (Cuentas por Pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros
- Que sea consecuencia multa o sanción

El Departamento del Valle del Cauca, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las Cuentas por Pagar por concepto de obligaciones diariamente, dependiendo del plazo que se pacte entre el Departamento del Valle del Cauca y el respectivo proveedor.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el Departamento del Valle del Cauca se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación neta de cualquier descuento o rebaja comercial. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

El Departamento del Valle del Cauca deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las Cuentas por Pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

➢ PROVISIONES Y CONTINGENTES

Una provisión representa un pasivo del Departamento del Valle del Cauca calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos.

Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las Cuentas por Pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Para la medición posterior al final de cada trimestre la Departamento Administrativo de Jurídica actualizará la información de cada uno de los litigios teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el **0.5%** del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

La tabla de valoración definida por el Departamento del Valle del Cauca, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 50%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 41%% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.

- **RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**

Esta Política tiene definida los parámetros con la cual el Departamento del Valle del Cauca, lleva a cabo el reconocimiento, medición y revelación de los Recursos Entregados en Administración.

Se reconocerán como Recursos Entregados en Administración, los recursos financieros que la entidad y destine para el pago de las cesantías retroactivas a los funcionarios que se encuentren registrados bajo este régimen.

El valor de los recursos que corresponde a la tarifa que se le gira por concepto del pago de cesantías de los funcionarios que se determina con base a la reglamentación vigente sobre la materia.

Se debe detallar la identificación y el valor reconocido a cada uno de los funcionarios que tengan derecho al régimen de cesantías retroactivas.

- **INGRESOS**

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Ingresos con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca.

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales que tiene la entidad, de establecer los gravámenes, los cuales se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

El Departamento del Valle del Cauca reconocerá como ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

- **PRÉSTAMOS POR PAGAR Y OBLIGACIONES POR PAGAR**

Esta política contable aplica para los préstamos por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo el Marco Normativo Entidades de Gobierno en convergencia con las NICSP, provenientes de las obligaciones contraídas por el Departamento del Valle del Cauca.

El Departamento del Valle del Cauca, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (prestamos por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: Adquisición de préstamos y obligaciones financieras contraídas para su uso y de los cuales espera, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

Se reconoce un préstamo por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el Préstamos haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los Estados Financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de del Departamento del Valle del Cauca.

➢ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 30. COSTOS DE VENTA
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. IMPUESTO A LA GANANCIA

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Los Estados Financieros fueron preparados considerando que el 11 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID-19 como pandemia. Posteriormente en Colombia por medio de la Resolución 385 del 12 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró "Estado de Emergencia Sanitaria" en virtud de la cual adopto una serie de medidas, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en Colombia, el 17 de enero de 2020, mediante Decreto 417 declara

un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras que han afectado significativamente la posibilidad de generar ingresos y hacer frente a las obligaciones financieras, además de cumplir convenios operativos y financieros.

El acelerado crecimiento del brote de COVID-19 hasta configurarse una pandemia representa una amenaza global a la salud pública, con afectaciones al sistema económico, de magnitudes impredecibles e incalculables. Un alto porcentaje de personas en Colombia no son asalariados y trabajan por cuenta propia, los ingresos de estos tipos de trabajadores y su núcleo familiar dependen de su trabajo diario y esta actividad se ha visto restringida por las medidas adoptadas, estas medidas sanitarias resultan en una reducción de los flujos de caja de personas y empresas, esto conlleva a posibles incumplimientos de pagos y obligaciones.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y la totalidad de los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, resultados de las operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Entidad Contable Pública. A 31 enero de 2021, el Departamento del Valle del Cauca contaba con saldo en 289 cuentas bancarias, de las cuales 19 son corrientes, 148 de ahorros, cuentas en administración corrientes 12 y de ahorro 103, fondos de inversión 3, 2 cuentas bancarias clasificadas como efectivo de uso restringido y 2 cuentas de para el pago de las cesantías retroactivas.

Representa el valor de los recursos disponibles para el desarrollo de las funciones del Departamento del Valle del Cauca. A la fecha de presentación de la información financiera se tienen depósitos en instituciones financieras relacionados con cuentas corrientes, cuentas de ahorro y cuentas de uso restringido.

Los componentes del Efectivo y Equivalentes al Efectivo el Departamento del Valle del Cauca a 31 enero de 2021 son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**424.265.733.503,00**	**361.724.671.438,00**	**62.541.062.065,00**
1.1.05	Db	Caja	27.870.000,00	29.300.000,00	-1.430.000,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	415.319.467.953,00	315.286.785.478,00	100.032.682.475,00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	8.917.260.713,00	9.746.522.140,00	-829.261.427,00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	1.134.837,00	36.662.063.820,00	-36.660.928.983,00

5.1. Efectivo de Uso Restringido

El Efectivo de Uso Restringido representa la constitución de los depósitos judiciales a favor del Departamento del Valle del Cauca y su posterior reconocimiento como Efectivo y Equivalente al Efectivo.

El saldo de esta cuenta a 31 enero de 2021 es de Ocho Mil Novecientos Diecisiete Millones Doscientos Sesenta Mil Setecientos Trece Pesos Mcte. ($8.917.260.713).

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.32.10	**Db**	**EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**	**8.917.260.713,00**	**9.746.522.140,00**	**-829.261.427,00**
1.1.32.10.00.10	Db	760019195002 Depositos Judiciales Contribuye	8.664.365.726,00	9.493.627.153,00	-829.261.427,00
1.1.32.10.00.20	Db	760019196307 Depositos Judiciales Acreedores	252.894.987,00	252.894.987,00	0,00

5.2. Equivalentes al Efectivo

Son Equivalentes al Efectivo las Inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual a tres meses o hasta el final de cada vigencia.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas Inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

El Departamento del Valle del Cauca tenía estos valores reconocidos como Inversiones en el plan contable anterior (COLGAP), con el Nuevo Marco Normativo, cumpliendo con la política establecida al equivalente al efectivo y teniendo en cuenta que cumple con las condiciones antes mencionadas se procedió a reclasificar de la cuenta 122490 - Otras Inversiones de Administración de Liquidez, a la cuenta 113390 - Otros Equivalentes al Efectivo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.33.90	**Db**	**EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**1.134.837,00**	**36.662.063.820,00**	**-36.660.928.983,00**
1.1.33.90.00.20	Db	FIC fondo pago deFICit fiscal ley 550	0,00	7.194.994.436,00	-7.194.994.436,00
1.1.33.90.00.30	Db	FIC fondo margen menores recaudos	0,00	7.660.770.812,00	-7.660.770.812,00
1.1.33.90.00.40	Db	FIC fondo contingencia salud	0,00	5.780.422.282,00	-5.780.422.282,00
1.1.33.90.00.50	Db	FIC estampilla ert	0,00	8.741.108,00	-8.741.108,00
1.1.33.90.00.60	Db	FIC excedentes contrato pisa	314.786,00	2.112.966.399,00	-2.112.651.613,00
1.1.33.90.00.70	Db	FIC homologación sgp educación acreedor	0,00	1.091.157.878,00	-1.091.157.878,00
1.1.33.90.00.80	Db	FIC estampilla univalle	0,00	6.444.804.339,00	-6.444.804.339,00
1.1.33.90.00.90	Db	FIC estampilla prodesarrollo	0,00	10.059.585,00	-10.059.585,00
1.1.33.90.01.00	Db	FIC estampilla pro adulto mayor FIC estampilla prodesarrollo	0,00	3.415.028.360,00	-3.415.028.360,00
1.1.33.90.01.10	Db	FIC estampilla pro-hospitales	0,00	13.590.407,00	-13.590.407,00
1.1.33.90.01.20	Db	FIC fondos comunes	259.845,00	843.516.949,00	-843.257.104,00
1.1.33.90.01.30	Db	FIC fondo rotatorio estupefacientes	0,00	1.043.782.549,00	-1.043.782.549,00
1.1.33.90.01.40	Db	FIC rechazo de vehiculos	0,00	25.211.933,00	-25.211.933,00
1.1.33.90.01.50	Db	FIC 901605 inver colectiva FIC600 fiduagraria	0,00	1.017.016.783,00	-1.017.016.783,00
1.1.33.90.01.60	Db	FIC 600 Fiduagrario	560.206,00	0,00	560.206,00

La disminución de Equivalentes al Efectivo a 31 enero de 2021 comparado a enero 31 de 2020, corresponde a la baja rentabilidad por efecto de la pandemia y se decide liquidar los Equivalentes al Efectivo antes que el saldo de capital se vea afectado.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las Inversiones de Administración de Liquidez incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su

vigencia. Adicionalmente, se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Los componentes de las Inversiones a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.2	**Db**	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**193.595.343.999,00**	**39.931.805.958,00**	**153.663.538.041,00**
1.2.16	Db	Inversiones en sociedades en liquidacion	170.828.441,00	0,00	170.828.441,00
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado	993.330.259,00	1.014.898.309,00	-21.568.050,00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	1.492.811.676,00	1.527.011.111,00	-34.199.435,00
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas método participación patrimonial	190.938.373.623,00	37.389.896.538,00	153.548.477.085,00

El proceso para clasificar las Inversiones que tiene el Departamento del Valle del Cauca en otras entidades, se lleva a cabo mediante un análisis de cada entidad, compuesto de variables cuantitativas como el porcentaje de participación. Entre las posibilidades de reconocimiento de la inversión se encuentran las Inversiones de Sociedades en Liquidación, Inversiones de Administración de Liquidez a Valor Mercado con Cambios en Resultado, Inversiones de Administración de Liquidez al costo e Inversiones en Asociadas Contabilizadas Método Participación Patrimonial.

6.1. Inversiones de Sociedades en Liquidación

Corresponde a las Inversiones que se encontraban reconocidas y según concepto en el Plan Único de Cuentas para Entidades de Gobierno hay una clasificación para esta condición.

A 31 enero de 2021, los valores en libros de las Inversiones de Sociedades en Liquidación en el Departamento del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.2.16	**Db**	**INVERSIONES ADMON LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL RESULTADO**	**170.828.441,00**	**0,00**	**170.828.441,00**
1.2.16.02.00.00	Db	C.D.A Cartago	162.500.036,00	0,00	162.500.036,00
1.2.16.04.00.00	Db	Agroganadera S.A en Liquidacion	8.328.405,00	0,00	8.328.405,00

6.2. Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado con Cambios en el Resultado

A 31 enero de 2021, los valores en libros de las Inversiones Administración de Liquidez a Valor de Mercado con Cambios en Resultado en el Departamento del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.2.21	**Db**	**INVERSIONES ADMON LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL RESULTADO**	**993.330.259,00**	**1.014.898.309,00**	**-21.568.050,00**
1.2.21.13.00.01	Db	Castilla Agricola S.A.	483.811.721,00	483.811.721,00	0,00
1.2.21.13.00.02	Db	Banco A.Villas	63.847.350,00	85.415.400,00	-21.568.050,00
1.2.21.13.00.03	Db	Rio Paila Castilla S.A.	421.521.459,00	421.521.459,00	0,00
1.2.21.13.00.04	Db	Rio Paila Agrícola S.A.	24.149.729,00	24.149.729,00	0,00

El valor de la inversión del Banco Av Villas a 31 enero de 2021 comparado a 31 enero de 2020, disminuyo en Veintiún Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cincuenta Pesos Mcte. ($21.568.050), por el comportamiento de la Bolsa en este periodo.

6.3. Inversiones Administración de Liquidez al Costo

Las Inversiones de Administración de Liquidez incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Adicionalmente, se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

El Departamento del Valle del Cauca tenía reconocidas como Inversiones en asociadas contabilizadas método de participación a Telepacifico y al Aeropuerto de Santa con el Nuevo Marco Normativo y cumpliendo con la política establecida se procedió a reclasificar de la cuenta 123003 de Otras Inversiones de Administración de Liquidez a la cuenta 122413 Inversiones de Administración de Liquidez al costo.

Las Inversiones de Prensa Moderna S.A y Agroganadera del Valle S.A en Liquidación se reclasificaron a la cuenta 121602 – Inversiones de Sociedades en Liquidación.

Los componentes de las Inversiones de Administración de Liquidez en la categoría del costo del Departamento del Valle del Cauca a 31 enero de 2021 comparado a 31 enero de 2020, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.2.24.13	**Db**	**INVERSIONES ADMON LIQUIDEZAL COSTO**	**1.492.811.676,00**	**1.527.011.111,00**	**-34.199.435,00**
1.2.24.13.00.01	Db	Hoteles Estellar S.A.	696.355.986,00	696.355.986,00	0,00
1.2.24.13.00.02	Db	Plaza De Toros De Cali	201.200,00	201.200,00	0,00
1.2.24.13.00.03	Db	Sociedad Puerto Indust.Agu	345.390.000,00	345.390.000,00	0,00
1.2.24.13.00.04	Db	Hotel Turistico Caicedonia	147.183.000,00	147.183.000,00	0,00
1.2.24.13.00.05	Db	Promosevilla	33.900.000,00	33.900.000,00	0,00
1.2.24.13.00.06	Db	Banco Colpatria S.A.	1.734.250,00	1.734.250,00	0,00
1.2.24.13.00.07	Db	Terminal de Contenedores de B/ventura	62.621.000,00	62.621.000,00	0,00
1.2.24.13.00.08	Db	Sociedad Portuaria Regiona	246.000,00	246.000,00	0,00
1.2.24.13.00.09	Db	Prensa Moderna S.A.	0,00	7.455.340,00	-7.455.340,00
1.2.24.13.00.10	Db	Inversiones Inca S.A.	38.810.240,00	38.810.240,00	0,00
1.2.24.13.00.11	Db	Centro de Eventos Valle del Pacífico	166.370.000,00	166.370.000,00	0,00
1.2.24.13.00.12	Db	Agroganadera del Valle S.A En Liquidacion	0,00	26.744.095,00	-26.744.095,00

6.4. Inversiones en Asociadas Contabilizadas Método de Participación Patrimonial

Las acciones ordinarias son títulos o derechos financieros que representan la propiedad de una parte proporcional del capital social de una empresa, el cual otorga derecho a recibir los dividendos o beneficios que distribuya la empresa, además, se caracterizan porque son instrumentos de patrimonio que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento y no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

El incremento en las Inversiones en Asociadas corresponde al reconocimiento por el método de participación patrimonial al cierre de la vigencia 2020.

Las principales Inversiones en administración de liquidez en la categoría al costo de acciones ordinarias que posee el Departamento del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.2.30	**Db**	**INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS AL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL**	**190.938.373.623,00**	**37.388.896.538,00**	**153.548.477.085,00**
1.2.30.03 EMPRESA INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO					
1.2.30.03.00.01	Db	Telepacífico	0,00	227.006.124,00	-227.006.124,00
1.2.30.03.00.02	Db	Aeropuerto Santa Ana de Cartago	0,00	3.793.000.000,00	-3.793.000.000,00
1.2.30.04 SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA					
1.2.30.04.00.01	Db	Findeter	3.173.460.317,00	2.549.400.000,00	624.060.317,00
1.2.30.04.00.02	Db	Cavasa	627.871.495,00	15.128.500,00	612.742.995,00
1.2.30.04.00.03	Db	Hotel Guadajalara	7.201.247.209,00	252.182.090,00	6.949.065.119,00
1.2.30.04.00.04	Db	Centro Diag.Automotor Valle Cali	800.837.007,00	22.368.771,00	778.468.236,00
1.2.30.04.00.05	Db	Centrales de Transportes de Tuluá	1.721.857.612,00	382.212.700,00	1.339.644.912,00
1.2.30.04.00.06	Db	Centrales de Transportes S.A	233.887.509,00	9.839.200,00	224.048.309,00
1.2.30.04.00.07	Db	Centro Diag.Automotor Tuluá	828.514.074,00	66.785.367,00	761.728.707,00
1.2.30.04.00.08	Db	Centro Diag.Automotor Palmira	35.634.492,00	5.302.301,00	30.332.191,00
1.2.30.04.00.09	Db	Parque Agroin. y Comerci.Caicedonia-	638.800.000,00	616.485.021,00	22.314.979,00
1.2.30.04.00.10	Db	Fondo Mixto Del Valle	623.750.789,00	367.555.041,00	256.195.748,00
1.2.30.04.00.11	Db	Age.de Prom. de inversión de Invest.Valle del Paci	400.000.000,00	400.104.493,00	-104.493,00
1.2.30.04.00.12	Db	Tren Turistico Cafe de Azucar	873.924.026,00	873.924.026,00	0,00
1.2.30.04.00.13	Db	Corporación Manzanas del Saber	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
1.2.30.04.00.14	Db	Corporacion para la recreacionr popular el Aguila	422.994.009,00	0,00	422.994.009,00
1.2.30.05 SOCIEDADES PUBLICAS					
1.2.30.05.00.01	Db	Rifas y Juegos	14.862.018,00	143.001.874,00	-128.139.856,00
1.2.30.05.00.02	Db	Acuavalle	148.163.174.265,00	18.759.348.810,00	129.403.825.455,00
1.2.30.05.00.03	Db	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	1.003.659.795,00	511.323.382,00	492.336.413,00
1.2.30.05.00.04	Db	Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT	14.553.686.798,00	3.575.990.881,00	10.977.695.917,00
1.2.30.05.00.05	Db	Corpocuencas	370.815.782,00	1.355.437.921,00	-984.622.139,00
1.2.30.05.00.06	Db	Corpovalle	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00
1.2.30.05.00.07	Db	Recreavalle	216.111.532,00	300.000.000,00	-83.888.468,00
1.2.30.05.00.08	Db	CDA Cartago	0,00	162.500.036,00	-162.500.036,00
1.2.30.05.00.09	Db	Telepacífico	1.316.223.423,00	0,00	1.316.223.423,00
1.2.30.05.00.10	Db	Aeropuerto Santa Ana de Cartago	4.716.061.471,00	0,00	4.716.061.471,00

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar del Departamento del Valle del Cauca comprenden los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades y originados en transacciones sin y con contraprestación. Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias; y las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y la prestación de servicios. Las Cuentas por Cobrar se miden inicial y posteriormente por el valor de la transacción. Adicionalmente, son objeto de deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Las Cuentas por Cobrar del Departamento del Valle del Cauca son la suma de su componente corriente y no corriente, están debidamente discriminadas en Cuentas por Cobrar surgidas a partir de transacciones sin y con contraprestación, los conceptos al 31 de enero de 2021 son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**817.899.394.623,00**	**730.866.004.912,00**	**87.033.389.711,00**
1.3.05	Db	Impuestos, retención en la fuente y anti impto	55.569.205.099,00	25.460.415.025,00	30.108.790.074,00
1.3.11	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	14.614.742.567,00	66.767.772.810,00	-52.153.030.243,00
1.3.33	Db	Derechos de recompra de cartera	0,00	2.069.041.247,00	-2.069.041.247,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	347.680.701.175,00	420.827.768.328,00	-73.147.067.153,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	26.775.908.224,00	14.535.922.234,00	12.239.985.990,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	373.258.837.558,00	201.205.085.268,00	172.053.752.290,00

7.1. Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos

El reconocimiento contable de las Cuentas por Cobrar derivadas de impuestos es en el momento en que surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquidan obligaciones a cargo de los contribuyentes por parte del Departamento del Valle del Cauca, una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos quedan en firme.

Los saldos pendientes de cobro de las rentas departamentales por Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3.05	**Db**	**IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS**	**55.569.205.099,00**	**25.460.415.025,00**	**30.108.790.074,00**
1.3.05.02	Db	Impuesto de registro	4.097.172.892,00	4.248.285.700,00	-151.112.808,00
1.3.05.22	Db	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo	12.849.394.000,00	0,00	12.849.394.000,00
1.3.05.23	Db	Impuesto al consumo de licores, vinos,	14.936.701.991,00	9.844.686.191,00	5.092.015.800,00
1.3.05.24	Db	Impuesto al consumo de cerveza	10.706.380.099,00	99,00	10.706.380.000,00
1.3.05.26	Db	Impuesto a degüello de ganado mayor	713.762.000,00	713.762.000,00	0,00
1.3.05.33	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	252.028.411,00	3.032.143.229,00	-2.780.114.818,00
1.3.05.46	Db	Impuesto a ganadores sorteos ordinario	1.561.973.177,00	1.561.973.177,00	0,00
1.3.05.48	Db	Impuesto a loterías foráneas	269.295.408,00	269.295.708,00	-300,00
1.3.05.49	Db	Iva de licores a productores	5.017.459.365,00	2.751.383.165,00	2.266.076.200,00
1.3.05.51	Db	Impuesto a la venta de cerveza 8%	2.118.286.000,00	198.000,00	2.118.088.000,00
1.3.05.80	Db	Otros impuestos departamentales	3.046.751.756,00	3.038.687.756,00	8.064.000,00

7.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Las Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios representan el valor de los derechos a favor del Departamento del Valle del Cauca que se originan por conceptos tales como tasas, multas, sanciones, estampillas, contribuciones, publicaciones y formularios y especies valoradas. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

A continuación, se relaciona el detalle de los conceptos que conforman el rubro de Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3.11	**Db**	**CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**14.614.742.567,00**	**66.767.772.810,00**	**-52.153.030.243,00**
1.3.11.01	Db	Tasas	107.469.291,00	109.955.043,00	-2.485.752,00
1.3.11.02	Db	Multas	6.331.694,00	6.331.694,00	0,00
1.3.11.03	Db	Intereses	226.106.208,00	275.804.773,00	-49.698.565,00
1.3.11.04	Db	Sanciones	754.144,00	5.180.147.548,00	-5.179.393.404,00
1.3.11.08	Db	Formularios y especies valoradas	14.804.800,00	34.383.600,00	-19.578.800,00
1.3.11.13	Db	Estampillas	13.780.259.083,00	50.334.493.997,00	-36.554.234.914,00
1.3.11.27	Db	Contribuciones	477.957.345,00	10.826.647.955,00	-10.348.690.610,00
1.3.11.90	Db	Contribuciones. Tasas e ingresos no tributarios	1.060.002,00	8.200,00	1.051.802,00

El Departamento del Valle del Cauca, a causa de la pandemia (COVID-19) y a la aplicación de los Decretos nacionales respecto a la situación, dejó de percibir por Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios, los conceptos de mayor impacto son las sanciones, estampillas y contribuciones.

7.3. Transferencias por Cobrar

Las Transferencias por Cobrar representan el valor de los derechos adquiridos por el Departamento del Valle del Cauca, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías.

Los conceptos que conforman las Transferencias por Cobrar a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3.37	**Db**	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**347.680.701.175,00**	**420.827.768.328,00**	**-73.147.067.153,00**
1.3.37.02	Db	Sistema general de regalías	327.591.742.570,00	416.920.369.043,00	-89.328.626.473,00
1.3.37.06	Db	Sistema general de participaciones- pensiones	15.769.546.739,00	0,00	15.769.546.739,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3.37.10	Db	Sistema general de participaciones-agua potable	4.240.308.118,00	3.907.399.285,00	332.908.833,00
1.3.37.12	Db	Otras Transferencia	79.103.748,00	0,00	79.103.748,00

El Departamento del Valle del Cauca, presento una disminución en los giros provenientes del Sistema General de Regalías, teniendo en cuenta que la disminución se debe al menor recaudo por la suspensión en la extracción de recursos naturales no renovables que se ha presentado en el transcurso de la pandemia (COVID -19).

7.4. Otras Cuentas por Cobrar

Las Otras Cuentas por Cobrar del Departamento del Valle del Cauca abarcan los derechos adquiridos en transacciones sin y con contraprestación; entre ellas, se encuentran comisiones, cuotas partes de pensiones, descuentos no autorizados, dividendos y participaciones por cobrar, recursos de acreedores reintegrados a tesorería, responsabilidades fiscales y Otras Cuentas por Cobrar.

El Departamento del Valle del Cauca tenía reconocidas como Otras Cuentas por Cobrar – Cuotas Partes de Pensión, con el Nuevo Marco Normativo y cumpliendo con la política establecida se procedió a reclasificar de la cuenta 138408 a la cuenta 138590 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo.

Los conceptos que componen las Otras Cuentas por Cobrar del Departamento del Valle del Cauca a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3.84	**Db**	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**26.775.908.224,00**	**14.535.922.234,00**	**12.239.985.990,00**
1.3.84.05	Db	Comisiones	1.702.701.283,00	1.639.916.671,00	62.784.612,00
1.3.84.08	Db	Cuotas partes de pensiones	0,00	-8.405.505,00	8.405.505,00
1.3.84.12	Db	Descuentos no autorizados	4.670.887.034,00	4.670.887.034,00	0,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3.84.14	Db	Dividendos y particip por cobrar	1.749.618.395,00	1.745.067.479,00	4.550.916,00
1.3.84.27	Db	Recursos de acreedor reintegros a tesoreria	125.644.930,00	125.644.930,00	0,00
1.3.84.32	Db	Responsabilidades fiscales	90.570,00	90.570,00	0,00
1.3.84.40	Db	Rendimientos recurs sist gral regalias	706.318.071,00	609.194.247,00	97.123.824,00
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	17.820.647.941,00	5.753.526.808,00	12.067.121.133,00

7.5. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo del Departamento del Valle del Cauca abarcan los derechos adquiridos en transacciones sin y con contraprestación estas cuentas se encuentran en cobro coactivo por periodos anteriores

Los conceptos que componen las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo del Departamento del Valle del Cauca a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3.85	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO**	**373.258.837.558,00**	**201.205.085.268,00**	**172.053.752.290,00**
1.3.85.14	Db	Impuestos	95.198.453.539,00	62.472.139.123,00	32.726.314.416,00
1.3.85.15	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributar	205.693.458.568,00	72.627.080.000,00	133.066.378.568,00
1.3.85.90	Db	Otras cuentas por cobrar difícil recaudo	72.366.925.451,00	66.105.866.145,00	6.261.059.306,00

El Departamento del Valle del Cauca en la implementación del Módulo de Deudores cuyo fin es el reconocimiento por cada beneficiario en el Sistema Financiero SAP, reconoció como nuevas Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo el valor de $254.221.513.166, en esta se incluyen las cuotas partes por cobrar.

NOTA 8. INVENTARIOS

Los Inventarios comprenden los bienes adquiridos por el Departamento del Valle del Cauca con la intención de ser suministrados como medicamentos de control o insumos consumidos en la prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.

Los Inventarios el Departamento del Valle del Cauca a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**1.189.514.404,00**	**1.285.972.014,00**	**-96.457.610,00**
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	484.313.340,00	484.313.340,00	0,00
1.5.25	Db	En tránsito	705.201.064,00	801.658.674,00	-96.457.610,00

Los Inventarios se encuentran a cargo de la Secretaría de Salud del Valle del Cauca y las Unidad Administrativa Especial de Rentas, en los siguientes apartados se discriminan los saldos:

8.1. Mercancías en Existencia

A 31 enero de 2021, los valores en libros de las Mercancías en Existencias en el Departamento del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.5.10	**Db**	**MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**	**484.313.340,00**	**484.313.340,00**	**0,00**
1.5.10.05	Db	Especies valoradas	484.313.340,00	484.313.340,00	0,00
1.5.10.60	Db	Medicamentos	0,00	0,00	0,00

8.2. En Transito

A 31 enero de 2021, los valores en libros de las Mercancías en Tránsito en el Departamento del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.5.25	**Db**	**EN TRANSITO**	**705.201.064,00**	**801.658.674,00**	**-96.457.610,00**
1.5.25.07	Db	Medicamentos	705.201.064,00	801.658.674,00	-96.457.610,00

NOTA 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo del Departamento del Valle del Cauca corresponden a los activos tangibles que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

A 31 enero de 2021, las Propiedades, Planta y Equipo del Departamento del Valle del Cauca se componen de lo siguiente rubros:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**681.892.053.980,00**	**496.326.100.872,00**	**185.565.953.108,00**
1.6.05	Db	Terrenos	176.490.096.827,00	176.490.096.827,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	197.491.617.833,00	40.173.419.059,00	157.318.198.774,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	81.706.311.074,00	72.682.926.280,00	9.023.384.794,00
1.6.40	Db	Edificaciones	200.782.189.675,00	201.072.677.816,00	-290.488.141,00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	9.296.804.054,00	8.676.239.079,00	620.564.975,00
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	27.049.141.360,00	13.451.240.656,00	13.597.900.704,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	13.568.421.320,00	9.713.598.011,00	3.854.823.309,00
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	37.740.222.434,00	26.952.248.723,00	10.787.973.711,00
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	25.430.976.087,00	23.608.470.782,00	1.822.505.305,00
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	384.410.772,00	314.488.220,00	69.922.552,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada	-88.058.137.456,00	-76.819.304.581,00	-11.238.832.875,00

A continuación, se describe la composición de las clases de Propiedades, Planta y Equipo más representativas para el Departamento del Valle del Cauca:

9.1. Terrenos

Este rubro se compone de los predios urbanos y rurales en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, también incluye los terrenos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

A continuación, se detallan los Terrenos del Departamento del Valle del Cauca:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.05	**Db**	**TERRENOS**	**176.490.096.827,00**	**176.490.096.827,00**	**0,00**
1.6.05.01	Db	Urbanos	100.284.756.878,00	100.284.756.878,00	0,00
1.6.05.02	Db	Rurales	34.633.904.471,00	34.633.904.471,00	0,00
1.6.05.04	Db	Terrenos pendientes de legalizar	41.571.435.478,00	41.571.435.478,00	0,00

9.2. Edificaciones

El Departamento del Valle del Cauca contiene en este rubro las construcciones, tales como edificios, casas, bodegas, locales, oficinas, colegios, escuelas, clínicas, hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios. También se incluyen las edificaciones de propiedad de terceros.

A continuación, se detallan las Edificaciones más representativas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.15	**Db**	**CONSTRUCCIONES EN CURSO**	**197.491.617.833,00**	**40.173.419.059,00**	**157.318.198.774,00**
1.6.15.01	Db	Edificaciones	6.724.687.897,00	6.724.687.897,00	0,00
1.6.15.90	Db	Otras construcciones en curso	190.766.929.936,00	33.448.731.162,00	157.318.198.774,00

El incremento de las construcciones en curso representa el avance de los proyectos que se encuentran en ejecución con recursos del Sistema General de regalías y en cual el beneficiario del bien es el Departamento del Valle del Cauca

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.40	**Db**	**EDIFICACIONES**	**200.782.189.675,00**	**201.072.677.816,00**	**-290.488.141,00**
1.6.40.01	Db	Edificios y casas	100.459.382.192,00	100.459.382.192,00	0,00
1.6.40.04	Db	Locales	2.055.613.708,00	2.055.613.708,00	0,00
1.6.40.09	Db	Colegios y escuelas	25.373.103.207,00	25.373.103.207,00	0,00
1.6.40.10	Db	Clínicas y hospitales	5.836.616.733,00	5.836.616.733,00	0,00
1.6.40.12	Db	Hoteles, hostales y paradores	6.570.738.000,00	6.570.738.000,00	0,00
1.6.40.18	Db	Bodegas y Hogares	35.694.500,00	35.694.500,00	0,00
1.6.40.19	Db	Instalaciones deportivas y recreacionales	66.345.100,00	66.345.100,00	0,00
1.6.40.27	Db	Edificaciones pendientes de legalizar	11.126.367.726,00	11.126.367.726,00	0,00
1.6.40.28	Db	Edificaciones de propiedad de terceros	42.921.884.149,00	43.212.372.290,00	-290.488.141,00
1.6.40.90	Db	Otras edificaciones	6.336.444.360,00	6.336.444.360,00	0,00

9.3. Bienes Muebles en Bodega

Este rubro se compone todos los activos fijos que son comprados por el Departamento del Valle del Cauca.

En la siguiente tabla se muestran los rubros más significativos que componen la cuenta:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.35	**Db**	**BIENES MUEBLES EN BODEGA**	**81.706.311.074,00**	**72.682.926.280,00**	**9.023.384.794,00**
1.6.35.01	Db	Maquinaria y equipo	4.004.938.854,00	6.507.860.505,00	-2.502.921.651,00
1.6.35.02	Db	Equipo médico y científico	23.055.629.575,00	2.065.553.454,00	20.990.076.121,00
1.6.35.03	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.160.076.791,00	6.798.951.795,00	-1.638.875.004,00
1.6.35.04	Db	Equipo de comunicación y computación	8.445.359.801,00	14.032.655.419,00	-5.587.295.618,00
1.6.35.05	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	5.056.345.619,00	6.131.600.925,00	-1.075.255.306,00
1.6.35.07	Db	Redes, líneas y cables	35.435.357,00	35.435.357,00	0,00
1.6.35.11	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	31.474.598,00	34.758.998,00	-3.284.400,00
1.6.35.90	Db	Otros bienes muebles en bodega	35.917.050.479,00	37.076.109.827,00	-1.159.059.348,00

El Departamento del Valle del Cauca, adquirió Equipo Médico Científico, para el fortalecimiento a la Red Hospitalaria para atender la pandemia (COVID-19).

En esta cuenta se ingresan todos los activos fijos que adquiere el Departamento del Valle del Cauca y posteriormente se asigna a cada una de las dependencias, centros de atención o entidades para las cuales se adquirieron,

9.4. Equipo Médico Científico

Este rubro se compone de todos los activos fijos que son entregados a los hospitales y clínicas por el Departamento del Valle del Cauca.

El Departamento del Valle del Cauca, adquirió Equipo Médico Científico para el fortalecimiento a la Red Hospitalaria para atender la pandemia (COVID-19).

En la siguiente tabla se muestran los rubros más significativos que componen la cuenta:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.60	**Db**	**EQUIPO MEDICO CIENTIFICO**	**27.049.141.360,00**	**13.451.240.656,00**	**13.597.900.704,00**
1.6.60.01	Db	Equipo de investigación	129.422.392,00	902.392,00	128.520.000,00
1.6.60.02	Db	Equipo de laboratorio	4.887.956.530,00	3.773.827.256,00	1.114.129.274,00
1.6.60.03	Db	Equipo de urgencias	69.750.130,00	69.750.130,00	0,00
1.6.60.05	Db	Equipo de hospitalización	12.962.458.622,00	631.007.192,00	12.331.451.430,00
1.6.60.06	Db	Equipo de quirófanos y salas de parto	111.623.050,00	111.623.050,00	0,00
1.6.60.07	Db	Equipo de apoyo diagnóstico	8.529.639.662,00	8.505.839.662,00	23.800.000,00
1.6.60.08	Db	Equipo de apoyo terapéutico	67.779.519,00	67.779.519,00	0,00
1.6.60.09	Db	Equipo de servicios ambulatorio	7.061.991,00	7.061.991,00	0,00
1.6.60.10	Db	Otro equipo médico y científico	283.449.464,00	283.449.464,00	0,00

9.5. Equipo de Comunicación y Computación

Esta cuenta contempla los Equipos de Comunicación y Computación, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa del Departamento del Valle del Cauca.

El Departamento del Valle del Cauca, adquirió Equipo de Comunicación y Computación, para el fortalecimiento a la Red Hospitalaria para atender la pandemia (COVID-19).

En la siguiente tabla se muestran los rubros más significativos que componen la cuenta:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.70	**Db**	**EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION**	**37.740.222.434,00**	**26.952.248.723,00**	**10.787.973.711,00**
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	9.325.316.595,00	5.893.912.763,00	3.431.403.832,00
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	23.537.591.983,00	20.498.156.109,00	3.039.435.874,00
1.6.70.90	Db	Otros equipos de comunicación y computación	4.877.313.856,00	560.179.851,00	4.317.134.005,00

9.6. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

Esta cuenta se compone principalmente de los Equipos de Transporte, Tracción y Elevación utilizados por el Departamento del Valle del Cauca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.75	**Db**	**EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION**	**25.430.976.087,00**	**23.608.470.782,00**	**1.822.505.305,00**
1.6.75.02	Db	Terrestre	24.771.557.762,00	22.949.052.457,00	1.822.505.305,00
1.6.75.04	Db	Marítimo y fluvial	657.077.000,00	657.077.000,00	0,00
1.6.75.90	Db	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	2.341.325,00	2.341.325,00	0,00

9.7. Depreciación Acumulada

Los saldos más representativos de la Depreciación Acumulada corresponden a las edificaciones, el Equipo de Comunicación y Computación y Bienes Muebles en Bodega.

La Depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo del Departamento del Valle del Cauca se encuentra en función de la vida útil, el valor residual y el método de depreciación, en donde este último es el método lineal, de conformidad al tiempo en años en los que se espera usar el activo.

A continuación, se muestran los activos más significativos que componen cada una de estas subcuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.85	**Cr**	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA**	**88.058.137.456,00**	**76.819.304.581,00**	**11.238.832.875,00**
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	20.386.030.824,00	17.861.428.966,00	2.524.601.858,00
1.6.85.03	Cr	Redes, líneas y túneles	10.000.000,00	9.235.668,00	764.332,00
1.6.85.04	Cr	Maquinaria y equipo	5.448.921.996,00	5.103.912.758,00	345.009.238,00
1.6.85.05	Cr	Equipo médico y científico	7.305.109.547,00	6.418.450.440,00	886.659.107,00
1.6.85.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	7.407.326.280,00	6.884.097.830,00	523.228.450,00
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	22.900.156.882,00	20.761.224.214,00	2.138.932.668,00
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.251.907.932,00	8.136.392.698,00	2.115.515.234,00
1.6.85.09	Cr	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	316.554.107,00	312.309.214,00	4.244.893,00
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	14.032.129.888,00	11.332.252.793,00	2.699.877.095,00

NOTA 10. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los Bienes de Uso Público abarca los activos controlados por el Departamento del Valle del Cauca destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su uso.

Los Bienes de Uso Público se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son ejemplos de Bienes de Uso Público, la red vial, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Las clases de los Bienes de Uso Público más representativos a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**928.883.448.535,00**	**919.448.684.026,00**	**9.434.764.509,00**
1.7.05	Db	Bien. Beneficio y uso público e histórico cultural en construcción	491.848.493.155,00	469.764.205.923,00	22.084.287.232,00
1.7.10	Db	Bien de beneficio y uso público en servicio	804.373.188.932,00	800.258.828.833,00	4.114.360.099,00
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	2.452.332.000,00	2.452.332.000,00	0,00
1.7.85	Cr	Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público (cr)	-369.790.565.552,00	-353.026.682.730,00	-16.763.882.822,00

El Departamento del Valle del Cauca realizo legalizaciones en la ejecución de los proyectos con los Recursos Recibidos en Administración.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS

En esta denominación su total está representado en la suma del componente corriente y no corriente, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Dentro de este grupo se encuentran:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9	**Db**	**OTROS ACTIVOS**	**3.969.194.291.357,00**	**3.815.255.954.673,00**	**153.938.336.684,00**
1.9.04	Db	Plan activos beneficio posempleo	3.301.934.470.633,00	3.041.184.701.770,00	260.749.768.863,00
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipos	86.699.720,00	86.699.720,00	0,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	81.644.893.586,00	90.324.160.001,00	-8.679.266.415,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	391.687.247.766,00	511.888.210.982,00	-120.200.963.216,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	30.030.323.263,00	31.274.541.190,00	-1.244.217.927,00
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	157.303.465.464,00	131.934.515.270,00	25.368.950.194,00
1.9.70	Db	Intangibles	19.873.262.945,00	19.827.581.988,00	45.680.957,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de intangibles	-13.469.092.303,00	-11.264.456.248,00	-2.204.636.055,00
1.9.86	Db	Activos Diferidos	103.020.283,00	0,00	103.020.283,00

11.1. Plan de Activos Beneficios Posempleo

A 31 enero de 2021, los valores en libros de la cuenta Plan de Activos Beneficios Posempleo en el Departamento del Valle del Cauca es de:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.04	**Db**	**PLAN DE ACTIVOS BENEFICIOS POSEMPLEO**	**3.301.934.470.633,00**	**3.041.184.701.770,00**	**260.749.768.863,00**
1.9.04.02	Db	Recursos entregados en administración.	610.904.540.683,00	497.908.081.541,00	112.996.459.142,00
1.9.04.04	Db	Encargos fiduciarios	2.691.029.929.950,00	2.543.276.620.229,00	147.753.309.721,00

El Departamento del Valle del Cauca, incremento el Plan de Activos Beneficios Posempleo, debido a la ganancia de rendimientos financieros de los recursos en el Patrimonio Autónomo FONPET.

11.2. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado son aquellos efectuados por el Departamento del Valle del Cauca para la adquisición u obtención de bienes y servicios.

Los componentes de los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.05	**Db**	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPOS**	**86.699.720,00**	**86.699.720,00**	**0,00**
1.9.05.14	Db	Bienes y servicios	86.699.720,00	86.699.720,00	0,00

11.3. Avances y Anticipos Entregados

Corresponden a los valores entregados por el Departamento del Valle del Cauca, en calidad de avance o anticipo, a contratistas y a proveedores para la obtención de bienes y servicios.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.06	**Db**	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**81.644.893.586,00**	**90.324.160.001,00**	**-8.679.266.415,00**
1.9.06.01	Db	Anticipos sobre convenios y acuerdos	45.564.134.189,00	45.802.134.189,00	-238.000.000,00
1.9.06.04	Db	Anticipo adquisición de bienes y servicios	2.028.983.335,00	2.202.700.868,00	-173.717.533,00
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	34.051.776.062,00	42.319.324.944,00	-8.267.548.882,00

El Departamento del Valle del Cauca realizo legalizaciones de anticipos en la ejecución de proyectos de inversión.

11.4. Recursos Entregados en Administración

A 31 enero de 2021, los valores en libros de la cuenta Recursos Entregados en Administración en el Departamento del Valle del Cauca es de:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.08	**Db**	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**391.687.247.766,00**	**511.888.210.982,00**	**-120.200.963.216,00**
1.9.08.01	Db	En administración	91.773.485.690,00	83.652.070.268,00	8.121.415.422,00
1.9.08.02	Db	Encargo fiduciario-fiducia de inversiones	98.855.294,00	0,00	98.855.294,00
1.9.08.03	Db	Encargo fiduciario-fiducia de administración	5.037.031.161,00	5.037.031.161,00	0,00
1.9.08.04	Db	Encargo fiduciario-fiducia de garantía	266.247.305.890,00	367.894.512.095,00	-101.647.206.205,00
1.9.08.06	Db	Recursos régimen subsidiado administ adres	28.530.569.731,00	55.304.597.458,00	-26.774.027.727,00

11.5. Depósitos Entregados en Garantía

A 31 enero de 2021, los valores en libros de la cuenta Depósitos Entregados en Garantía en el Departamento del Valle del Cauca es de:

Se registraron remanentes a favor del Departamento del Valle del Cauca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.09	**Db**	**DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**	**30.030.323.263,00**	**31.274.541.190,00**	**-1.244.217.927,00**
1.9.09.03	Db	Depósitos judiciales	28.348.010.541,00	29.592.228.468,00	-1.244.217.927,00
1.9.09.04	Db	Depósitos sobre contratos	1.682.312.722,00	1.682.312.722,00	0,00

11.6. Derechos de Fideicomiso

A 31 enero de 2021, los valores en libros de la cuenta Derechos en Fideicomiso en el Departamento del Valle del Cauca son de:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.26	**Db**	**DERECHOS EN FIDEICOMISO**	**157.303.465.464,00**	**131.934.515.270,00**	**25.368.950.194,00**
1.9.26.03	Db	Fiducia mercantil- constituido. patrimonio autónomo	157.303.465.464,00	131.934.515.270,00	25.368.950.194,00

El incremento corresponde al registro de las doceavas y los rendimientos que genera el capital del Patrimonio Autónomo.

11.7. Activos Intangibles

El Departamento del Valle del Cauca incluye en este rubro, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

A 31 enero de 2021, los Activos Intangibles del Departamento del Valle del Cauca se encuentran compuestos por licencias y software, los cuales presentan el siguiente saldo:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.70	**Db**	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**19.873.262.945,00**	**19.827.581.988,00**	**45.680.957,00**
1.9.70.07	Db	Licencias	12.531.038.706,00	8.363.270.212,00	4.167.768.494,00
1.9.70.08	Db	Software	7.342.224.239,00	11.464.311.776,00	-4.122.087.537,00

El Departamento del Valle del Cauca, adquirió licencias para fortalecer el Teletrabajo y proyectos de las Tics.

11.8. Amortización Acumulada de Activos Intangibles

A continuación, se relacionará la Amortización Acumulada a 31 enero de 2021, por clase de Activos Intangibles del Departamento del Valle del Cauca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.75	**Cr**	**AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES**	**13.469.092.303,00**	**11.264.456.248,00**	**2.204.636.055,00**
1.9.75.07	Cr	Licencias	7.054.356.747,00	5.026.864.536,00	2.027.492.211,00
1.9.75.08	Cr	Software	6.414.735.556,00	6.237.591.712,00	177.143.844,00

NOTA 12. PRESTAMOS POR PAGAR

Son los recursos financieros recibidos por el Departamento del Valle del Cauca para su uso, que se caracterizan porque se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los componentes de los préstamos por pagar a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.3	**Cr**	**PRESTAMOS POR PAGAR**	**319.904.746.490,00**	**289.882.105.894,00**	**30.022.640.596,00**
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	319.904.746.490,00	289.882.105.894,00	30.022.640.596,00

El Departamento de Valle del Cauca, obtuvo un nuevo desembolso por parte del sector financiero y se realizaron abonos al capital.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones adquiridas por el Departamento del Valle del Cauca con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.

Los saldos más representativos de las Cuentas por Pagar a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**202.429.408.084,00**	**196.761.777.408,00**	**5.667.630.676,00**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nación	56.852.150.829,00	50.086.974.570,00	6.765.176.259,00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	19.711.195.998,00	3.090.860.924,00	16.620.335.074,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	31.330.766.296,00	55.783.228.379,00	-24.452.462.083,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	7.397.900.160,00	13.936.000.989,00	-6.538.100.829,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuestos de timbre	829.816.541,00	1.189.239.929,00	-359.423.388,00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	3.114.853.450,00	3.432.756.150,00	-317.902.700,00
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	21.930.605.594,00	21.662.082.976,00	268.522.618,00
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios de salud	35.952.477.552,00	26.083.202.308,00	9.869.275.244,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	25.309.641.664,00	21.497.431.183,00	3.812.210.481,00

13.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Este rubro corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento del Valle del Cauca con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades.

Los saldos más representativos de los compromisos adquiridos con terceros de los contratos pendientes de pago a 31 enero de 2021, son las siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.01	**Cr**	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**56.852.150.829,00**	**50.086.974.570,00**	**6.765.176.259,00**
BIENES Y SERVICIOS					
24.01.00.00	Cr	Bienes	1.953.010.435,00	2.436.314.109,00	-483.303.674,00
24.01.00.01	Cr	Servicios	1.248.187.100,00	3.021.456.876,00	-1.773.269.776,00
24.01.02.88	Cr	Entidades Descentralizadas	7.531.445.163,00	7.531.445.163,00	0,00
24.01.10.00	Cr	Honorarios	1.318.869.736,00	218.344.382,00	1.100.525.354,00
24.01.88.88	Cr	Administración Central	19.525.304.379,00	19.525.647.979,00	-343.600,00
24.01.99.98	Cr	Cuenta Puente EM/RF1	10.343.590.610,00	377.627.899,00	9.965.962.711,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN					
24.01.02.00	Cr	Proyectos De Inversión	14.845.647.710,00	16.919.743.162,00	-2.074.095.452,00
24.01.02.10	Cr	Honorarios	86.076.696,00	56.376.000,00	29.700.696,00
24.01. 02.88	Cr	Proyectos De Inversión	19.000,00	19.000,00	0,00

El Departamento del Valle del Cauca, cancelo obligaciones de servicios y proyectos de inversión.

13.2. Transferencias por Pagar

Se reconocen Transferencias por Pagar, como las obligaciones adquiridas por el Departamento del Valle del Cauca por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras Entidades de Gobierno, en el momento en que se genere la obligación de trasladar los recursos.

Tales recursos están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Los saldos más representativos de las Transferencias por Pagar a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.03	**Cr**	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR**	**19.711.195.998,00**	**3.090.860.924,00**	**16.620.335.074,00**
2.4.03.15	Cr	Otras transferencias	19.711.195.998,00	3.090.860.924,00	16.620.335.074,00

Se incrementaron las Transferencias Pendientes por Pagar a los ejecutores de proyectos con recursos de Sistema General de Regalías, que fueron adjudicados a través de los OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión) y los recursos correspondientes no habían sido girados por el Fondo Nacional de Regalías a esta fecha.

13.3. Recursos a Favor de Terceros

Los Recursos a Favor de Terceros son recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que el Departamento del Valle del Cauca tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

Los saldos de los Recursos a Favor de Terceros a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.07	**Cr**	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**31.330.766.296,00**	**55.783.228.379,00**	**-24.452.462.083,00**
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	25.088.948.028,00	49.451.934.996,00	-24.362.986.968,00
2.4.07.26	Cr	Rendimientos financieros	21.930.170,00	22.905.980,00	-975.810,00
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	6.219.888.098,00	6.308.387.403,00	-88.499.305,00

El Departamento del Valle del Cauca se encuentra sistematizando y parametrizando en su Sistema Financiero SAP, la dispersión de la participación de los municipios en el Impuesto de Vehículos Automotores.

13.4. Descuentos de Nomina

Se considera el valor de la nómina de los empleados, educadores y pensionados con sus respectivas deducciones, las cuales corresponden a las obligaciones del Departamento del Valle del Cauca con otras entidades u organizaciones, y que deben ser girados a éstas en los plazos y condiciones convenidos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.24	**Cr**	**DESCUENTOS DE NOMINA**	**7.397.900.160,00**	**13.936.000.989,00**	**-6.538.100.829,00**
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	4.227.265.696,00	4.238.385.572,00	-11.119.876,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	3.015.564.943,00	3.168.223.334,00	-152.658.391,00
2.4.24.04	Cr	Sindicatos	477.952,00	207.704.874,00	-207.226.922,00
2.4.24.05	Cr	Cooperativas	0,00	2.018.798.071,00	-2.018.798.071,00
2.4.24.06	Cr	Fondos de empleados	22.071.378,00	139.550.536,00	-117.479.158,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	108.262.579,00	3.977.914.793,00	-3.869.652.214,00
2.4.24.08	Cr	Contratos de medicina prepagada	11.796.043,00	11.796.043,00	0,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	11.661.569,00	172.827.766,00	-161.166.197,00
2.4.24.13	Cr	Cuenta de ahorro para el fomento de la	800.000,00	800.000,00	0,00

13.5. Créditos Judiciales

Los saldos de los Créditos Judiciales a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.60	**Cr**	**CREDITOS JUDICIALES**	**21.930.605.594,00**	**21.662.082.976,00**	**268.522.618,00**
2.4.60.02	Cr	Sentencias	21.456.576.026,00	21.117.123.295,00	339.452.731,00
2.4.60.03	Cr	Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial	211.076.763,00	211.076.763,00	0,00
2.4.60.90	Cr	Otros créditos judiciales	262.952.805,00	333.882.918,00	-70.930.113,00

13.6. Administración y Prestación de Servicios de Salud

Son las obligaciones a cargo de la Secretaria de Salud del Departamento del Valle del Cauca para la atención en salud, con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta y acciones de salud pública.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.80	**Cr**	**ADMNISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD**	**35.952.477.552,00**	**26.083.202.308,00**	**9.869.275.244,00**
2.4.80.01	Cr	Subsidio a la oferta	7.210.125.702,00	9.574.312.935,00	-2.364.187.233,00
2.4.80.02	Cr	Regimen Subsidiado	28.613.976.440,00	16.383.977.663,00	12.229.998.777,00
2.4.80.04	Cr	Acciones de salud publica	128.375.410,00	124.911.710,00	3.463.700,00

13.7. Otras Cuentas por Pagar

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento del Valle del Cauca, en desarrollo de sus actividades, correspondientes a otras Cuentas por Pagar como: viatico y gastos de viaje, seguros, cheques no cobrados o por reclamar, aportes a escuelas industriales, fondo de solidaridad y garantía en salud, saldos a favor de contribuyentes, saldos a favor de beneficiarios, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, comisiones, honorarios, servicios y arrendamientos operativos.

Los saldos a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.90	**Cr**	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**25.309.641.664,00**	**21.497.431.183,00**	**3.812.210.481,00**
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	6.499.388,00	11.939.564,00	-5.440.176,00
2.4.90.28	Cr	Seguros	0,00	37.136.817,00	-37.136.817,00
2.4.90.32	Cr	Cheques no cobrados o por reclamar	5.659.230.711,00	5.345.784.439,00	313.446.272,00
2.4.90.34	Cr	Aportes a escuelas industriales, insti	92.290.603,00	761.342.103,00	-669.051.500,00
2.4.90.38	Cr	Fondo de solidaridad y garantía en sal	0,00	81.968.356,00	-81.968.356,00
2.4.90.39	Cr	Saldos a favor de contribuyentes	3.750.450.958,00	3.749.184.857,00	1.266.101,00
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	212.931.264,00	302.206.456,00	-89.275.192,00
2.4.90.50	Cr	Aportes al ICBF y SENA	418.723.854,00	1.977.848.954,00	-1.559.125.100,00
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	2.506.514.942,00	2.520.672.673,00	-14.157.731,00
2.4.90.53	Cr	Comisiones	0,00	92.229.749,00	-92.229.749,00
2.4.90.54	Cr	Honorarios	10.062.149.285,00	5.631.972.755,00	4.430.176.530,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.90.55	Cr	Servicios	2.495.652.252,00	961.914.409,00	1.533.737.843,00
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	23.230.051,00	23.230.051,00	0,00
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	81.968.356,00	0,00	81.968.356,00

13.8. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El Departamento del Valle del Cauca presentó a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General de Apoyo Fiscal- la solicitud de promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Esta solicitud se apoyó en las razones de orden financiero, fiscal, administrativo e institucional consignadas en los documentos aportados ante esa Entidad.

Una vez evaluada la documentación presentada por el Departamento y las razones que justificaron la solicitud, la Dirección General de Apoyo Fiscal, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley 550 de 1999, procedió a aceptar la solicitud de promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos mediante Resolución número 1249 del 15 de mayo de 2012.

El Acuerdo fue suscrito el 20 de mayo del 2013. Este es un instrumento de protección de derechos y tiene por objeto disponer y ejecutar medidas de recuperación fiscal e institucional en favor del Departamento, corrigiendo las deficiencias que presenta en su organización y funcionamiento con el fin de que pueda atender sus obligaciones dentro del plazo y condiciones previstas en el Acuerdo.

Fecha de inicio de la promoción: 15 de mayo de 2012.

Fecha de reunión de Determinación De Acreencias: 11 al 14 de septiembre de 2012
Fecha de celebración de votación Del Acuerdo y Escrutinio: 15 - 17 de mayo de 2013
Fecha de Suscripción del Acuerdo De Reestructuración de Pasivos: 20 de mayo de 2013

Conforme con lo dispuesto por la Ley 550 de 1999, la celebración y ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, tiene como fines primordiales, además de los establecidos en las disposiciones vigentes, los siguientes:

- Asegurar la prestación de los servicios del Departamento y el desarrollo de los mismos teniendo en cuenta su naturaleza y características.

- Garantizar el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales a cargo del Departamento.
- Procurar una óptima estructura administrativa, jurídica y contable conforme con la normatividad vigente y los compromisos incorporados en el presente Acuerdo.
- Establecer las reglas para la financiación de la totalidad de los pasivos a cargo del Departamento, de acuerdo con los flujos de pago y condiciones establecidas en el presente Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, de manera que una vez ejecutado el mismo, la entidad territorial recupere su equilibrio fiscal, financiero e institucional.

Las acreencias que hacen parte del Escenario Financiero (Anexo 3) se clasifican en los siguientes Grupos:

1. Grupo No 1: Trabajadores y Pensionados;
2. Grupo No 2: Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social;
3. Grupo No 3: Entidades Financieras y,
4. Grupo No 4: Los Demás Acreedores Externos.

Por decisión del comité de vigilancia, se prolongó la vigencia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, con un nuevo Escenario Financiero 2018-202.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ANEXOS 1 Y 2 ESCENARIO FINANCIERO ANEXO 3 (2013-2017)

A continuación, se presenta el cuadro correspondiente a la conciliación de los anexos 1 y 2 con corte a 31 enero de 2021, relacionado los conceptos con su respectivo grupo.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LOS ANEXOS 1 Y 2	
ACUMULADO (ANEXO 1 Y 2)	
CONCEPTOS RELACIONADOS EN LOS ANEXOS	SALDO
Grupo Nº1- Trabajadores y pensionados	1.702.031.050
Grupo Nº 2- Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	13.666.768.118
Grupo Nº 3- Entidades Financieras -Por depurar-	192.599.592
Grupo Nº 4- Otros acreedores	868.011.193
SALDOS POR DEPURAR	4.944.408.051
TOTAL	21.373.818.004
Observaciones:	Los saldos relacionados anteriormente, se han clasificado conforme al concepto relacionado en los anexos del Acuerdo.
	No obstante la Subdirección de Contaduría realiza los registros en el Sistema Financiero SAP en las subcuentas contables correspondientes, de conformidad a la naturaleza de la obligación.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ESCENARIO FINANCIERO (2018-2021)

Para el Escenario Financiero (2018-2021) no se materializa proceso de conciliación dado que proviene de gastos de contingencias.

SALDO ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS ANEXOS 1 Y 2 - DEL 01 AL 31 ENERO DE 2021

ANEXO 1					
	A	B	C	D	E
GRUPOS	SALDO TOTAL DEL 01 AL 31 ENERO 2021	VALOR CAUSADO EN SAP - PASIVO	VALOR CAUSADO EN SAP - CTAS DE ORDEN	VALOR PENDIENTE DE REGISTRAR EN SAP CTA ORDEN (VALORES GLOBALES)	ACREENCIAS CON PAGO REGISTRADO EN SAP DEL SALDO TOTAL IDENTIFICADO (COLUMNA A) POR BAJAR
1	228.834.424	11.849.064	216.985.360		-
2	5.984.485.471	8.382.183	5.976.103.288	-	-
3	192.599.592	-	192.599.592	-	-
4	868.011.193	474.603.130	374.524.463	-	18.883.600
SALDO POR DEPURAR	0	-	-	-	-
TOTAL	7.273.930.680	494.834.377	6.760.212.703	-	18.883.600

ANEXO 2					
	A	B	C	D	E
GRUPOS	SALDO TOTAL DEL 01 AL 31 ENERO 2021	VALOR CAUSADO EN SAP - PASIVO	VALOR CAUSADO EN SAP - CTAS DE ORDEN	VALOR PENDIENTE DE REGISTRAR EN SAP CTA ORDEN (VALORES GLOBALES)	ACREENCIAS CON PAGO REGISTRADO EN SAP DEL SALDO TOTAL IDENTIFICADO POR BAJAR
1	1.473.196.626	-	1.473.196.626	-	-
2	7.682.282.647	-	7.682.282.647	-	-
3	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-
LISTADO DE SALUD	0	-	-	-	-
LISTADO ENTERGADO POR SALUD	0	-	-	-	-
VACIAS	4.944.408.051	-	4.944.408.051	-	-
TOTAL	14.099.887.324	-	14.099.887.324	-	-

TOTALES ANEXO 1 Y 2	21.373.818.004	494.834.377	20.860.100.027	-	18.883.600

A	TOTAL ACREENCIAS ANEXOS 1 Y 2	21.373.818.004
B	VALOR CAUSADO EN SAP - PASIVO	494.834.377
C	VALOR CAUSADO EN SAP CTA DE ORDEN	20.860.100.027
E	PAGOS REGISTRADOS EN SAP Y QUE ESTAN COMO PENDIENTES DE PAGO EN EL ARP	18.883.600
	TOTAL CAUSADO EN SAP	21.373.818.004

D	VALOR PENDIENTE DE REGISTRAR EN SAP EN CTA DE ORDEN RECLASIFICANDO LOS VALORES GLOBALES CONTABILIZADOS EL 31-12-2012	$0

Código Contable	Acreencias registradas en la contabilidad	Valor
2460028888	Sentencias y Conciliaciones	$0
9905050003	Cuentas de Orden Acreedoras (Laborales)	$0
2510048888	Auxilios Funerarios	$0
2510018888	Reajuste 2108	$0
2505028888	Cesantías	$0
2401018888	Administración Central (Impuesto Predial)	$0

A continuación, se relaciona las proyecciones de los componentes de ingresos futuros que se destinaran para el pago de las acreencias contenidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550 y aquellas responsabilidades contingentes que pongan en riesgo su ejecución.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS
ESCENARIO FINANCIERO 2020 -2023

ESCENARIO FINANCIERO APROBADO EN EL COMITÉ DE VIGILANCIA EXTRAORDINARIO N°28 DEL 10 DE JUNIO DEL 2020

Cifras en millones de $

Concepto	Plan Financiero			
	2020	2021	2022	2023
INGRESOS NUEVO ESCENARIO 2018 Y SIGUIENTES	**88.157,5**	**59.656,2**	**93.754,8**	**98.100,6**
INGRESOS VIGENCIA CORRIENTE	**57.235,1**	**59.656,2**	**93.754,8**	**98.100,6**
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	**32.253,5**	**33.966,0**	**67.334,4**	**70.927,9**
[ICLD 8,5% para 2020 y 2021] y [ICLD 16% para 2022 y 2023]	32.253,5	33.966,0	67.334,4	70.927,9
Rentas Reorientadas	**24.981,7**	**25.690,2**	**26.420,3**	**27.172,7**
Sobretasa ACPM (50%) - Sin aplicar artículo 8 del Decreto 678 de 2020	7.971,9	8.131,3	8.293,9	8.459,8
Rendimientos Financieros (100%)	14.950,0	15.398,5	15.860,5	16.336,3
Excedentes Financieros INFIVALLE (15%)	150,0	154,5	159,1	163,9
Estampilla Prodesarrollo (15%)	1.909,8	2.005,9	2.106,8	2.212,8
Ingresos Recursos del Balance - 2018 - 2019	**30.922,4**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
ICLD (incluye excedentes Infivalle)	11.079,0			
Sobretasa ACPM	15.943,7			
Estampilla Prodesarrollo	3.899,7			
INGRESOS ESCENARIO 2017 Y ANTERIORES	**70.004,8**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
INGRESOS RECURSOS DEL BALANCE A 31 DICIEMBRE DE 2017	**44.002,5**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
ICLD (incluye excedentes Infivalle)	13.152,0			
Sobretasa ACPM	6.361,0			
Estampilla Prodesarrollo	16.154,0			
Rentas Cedidas	1.676,9			
Venta de Activos	044,0			
Recursos EPSA	6.320,1			
Emergencia Social	294,4			
INGRESOS A GESTIONAR E INCORPORAR AL ARP	**26.002,3**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
FONPET	26.002,3			
TOTAL INGRESOS PARA EL A.R.P.	**158.162,3**	**59.656,2**	**93.754,8**	**98.100,6**
MARGEN PARA CUBRIR COSTOS FIDUCIARIOS - ICLD	**959,0**	**1.079,0**	**1.208,0**	**1.353,0**
INGRESOS DISPONIBLES PARA PAGOS DEL ARP	**157.203,3**	**58.577,2**	**92.546,8**	**96.747,6**

A continuación, se relaciona las proyecciones de los componentes de los gastos futuros que se destinaran para el pago de las acreencias contenidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550 y aquellas responsabilidades contingentes que pongan en riesgo su ejecución.

Plan de pagos	**157.203,3**	**58.577,2**	**92.546,8**	**96.747,6**
Fondo de contigencias				
Acreencias Escenario 2017 y anteriores	**70.006,3**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Con Recursos del Balance	**44.004,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Obligaciones Grupo 1 - Acreencias Laborales	3.531,0			
Obligaciones Grupo 2 - Acreencias de Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	32.042,0			
Obligaciones Grupo 4 - Otras Acreencias	4.139,0			
Reajustes Pensionales (Decreto 2108 de 1992) - Anexos del ARP	4.292,0			
Con Recursos a Gestionar con FONPET	**26.002,3**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Obligaciones Grupo 2 - Acreencias de Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	26.002,3			
Fondo de contigencias				
Acreencias Escenario 2018 y siguientes	**87.197,0**	**58.577,2**	**92.546,8**	**96.747,6**
Con Ingresos Corrientes de Libre Destinación	**31.294,0**	**32.887,0**	**66.126,4**	**69.574,9**
Providencias judiciales (sentencias, fallos de tutela, etc) **posteriores** al ARP *	1.000,0	10.000,0	0,0	0,0
Responsabilidades contingentes de Salud (plan de saneamiento)	20.000,0	20.000,0	13.000,0	13.000,0
Responsabilidades contingentes **posteriores** al ARP *	10.294,0	2.887,0	53.126,4	56.574,9
Con Rentas Reorientadas y Recursos del Balance (2018-2019)	**55.903,0**	**25.690,2**	**26.420,3**	**27.172,7**
Providencias judiciales (sentencias, fallos de tutela, etc) **pertenecientes al período** del ARP **	10.028,0	3.168,5	3.348,0	3.673,7
Responsabilidades contingentes **pertenecientes al período** del ARP **	23.460,0	0,0	0,0	0,0
Contratos de Concurrencias de UNIVALLE	8.999,0	8.726,5	8.680,6	8.512,9
Contratos de Concurrencias de Salud	13.416,0	13.795,2	14.391,7	14.986,1

* Se entiende **Posterior al ARP**, a las Providencias y Responsabilidades Contingentes que NO son del ARP, ya que su origen es de compromisos posteriores al período del ARP

** Se entiende **Pertenecientes al período** del ARP, a las Providencias y Responsabilidades Contingentes, que SÍ son del ARP, ya que las obligaciones se materializaron antes del inicio del ARP o posteriormente por hechos u omisiones del ARP

Fuente: Elaboración propia extraida del Escenario Financiero 2020-2023

Cifra en millones de $

NOTA 14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones laborales y de seguridad social, comprenden las retribuciones que el Departamento del Valle del Cauca proporciona a sus servidores públicos a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios incluyen tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los componentes de los Beneficios a los Empleados a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**4.274.130.184.418,00**	**3.728.400.593.043,00**	**545.729.591.375,00**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	29.692.950.789,00	41.835.919.447,00	-12.142.968.658,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	10.073.327.333,00	14.439.005.631,00	-4.365.678.298,00
2.5.14	Cr	Benefcios Posempleo - Pensiones	4.234.347.992.406,00	3.672.019.332.404,00	562.328.660.002,00
2.5.15	Cr	Otros Beneficios posempleo	15.913.890,00	106.335.561,00	-90.421.671,00

14.1. Beneficios a Empleados a Corto plazo

Se reconocen como Beneficios a los Empleados a Corto Plazo, que es el componente corriente aquellos que son otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**29.692.950.789,00**	**41.835.919.447,00**	**-12.142.968.658,00**
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	24.587.210.253,00	27.145.961.969,00	-2.558.751.716,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	5.093.180.529,00	11.961.437.531,00	-6.868.257.002,00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	82.856,00	9.343.130,00	-9.260.274,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	9.023.238,00	19.667.738,00	-10.644.500,00
2.5.11.12	Cr	Auxilios Funerarios	3.447.275,00	3.447.275,00	0,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - emplead	6.638,00	481.903.414,00	-481.896.776,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud	0,00	433.653.988,00	-433.653.988,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	1.780.504.402,00	-1.780.504.402,00

Las cuantías anteriormente expresadas, fueron cuantificadas por los días laborados durante el mes, los pagos no realizados en meses anteriores y el reconocimiento de derechos laborales por la prestación de los servicios de los empleados al final del periodo contable. Lo anterior atendiendo al principio de causación o devengo.

14.2. Beneficios a Empleados a Largo Plazo

El Departamento del Valle del Cauca reconoce este tipo de beneficios cuando la obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

El único tipo de obligación que el Departamento del Valle del Cauca tiene superior a un año son las cesantías retroactivas, donde el auxilio de cesantías se encuentra en poder del empleador durante toda la vigencia de la relación laboral. Son retroactivas, por cuanto dicha prestación social, se paga al servidor público con base en el último salario devengado.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.5.12	**Cr**	**BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO**	**10.073.327.333,00**	**14.439.005.631,00**	**-4.365.678.298,00**
2.4512.04	Cr	Cesantías retroactivas	10.073.327.333,00	14.439.005.631,00	-4.365.678.298,00

La composición de los Beneficios a Empleados a Largo Plazo a 31 de enero de 2021 está asociado a obligaciones futuras para el pago de las cesantías retroactivas, reconocidas con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1° del Decreto 2767 de 1945, 1° y 2° de la Ley 65 de 1946, 2° y 6° del Decreto 1160 de 1947 y 2° del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos trabajadores vinculados antes del 30 de diciembre de 1961.

14.3. Beneficios Posempleo – Pensiones

Son aquellos beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo. El Departamento del Valle del Cauca en su componente no corriente tiene reconocido el pasivo pensional adquirido con los funcionarios que cumplen con las condiciones normativos para tal efecto.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.5.14	**Cr**	**BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES**	**4.234.347.992.406,00**	**3.672.019.332.404,00**	**562.328.660.002,00**
2.5.14.01	Cr	Pensiones de jubilación patronales	3.346.664.507,00	3.375.901.759,00	-29.237.252,00
2.5.14.05	Cr	Cuotas partes de pensiones	169.869.381.133,00	75.551.854.151,00	94.317.526.982,00
2.5.14.06	Cr	Bonos Pensionales	21.622.146.000,00	0,00	21.622.146.000,00
2.5.14.10	Cr	Cálculo actuarial pensiones actuales	4.039.509.800.766,00	3.593.091.576.494,00	446.418.224.272,00

El Departamento del Valle del Cauca tiene una obligación por concepto de cálculo actuarial, el cual asciende a Cuatro Billones Treinta y nueve Mil Quinientos Nueve Millones Ochocientos Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos Mcte. ($4.039.509.800.766) valor con corte a 31 enero de 2021 en el sistema financiero SAP.

El Departamento del Valle del Cauca sigue la dinámica contable impartida por la resolución 320 de 2019 sobre el manejo de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional, a la presentación de los Estados Financieros a 31 enero de 2021, la Gobernación no carga el valor reportado por Pasivocol a 31 diciembre de 2018, pues desconocería todos los registros que se han hecho contra el pasivo pensional durante el periodo 2020 y lo corrido del 2021.

El Departamento del Valle del Cauca reconoció el pago de Cuotas Partes Pensionales y reclasifico los Bonos Pensionales de la cuenta 291901 a la cuenta 251406 por disposición de la Contaduría General de la Nación.

El incremento del cálculo actuarial corresponde a la actualización por parte de PASIVOCOL.

NOTA 15. PROVISIONES

Las Provisiones corresponden a pasivos a cargo del Departamento del Valle del Cauca que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Dentro de este grupo se encuentran las provisiones reconocidas por concepto de litigios y demandas adelantados en contra del Departamento del Valle del Cauca.

El Departamento del Valle del Cauca reconoce una provisión como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Las provisiones son utilizadas sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las Provisiones agrupan los conceptos de litigios y demandas, garantías, costos de desmantelamiento y costos de reestructuración. Para el periodo de diciembre de 2020, el Departamento del Valle del Cauca reconoció únicamente provisiones por litigios y demandas.

Los componentes de las provisiones por litigios y demandas a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.7.	**Cr**	**PROVISIONES**	**447.756.812.726,00**	**501.685.691.982,00**	**-53.928.879.256,00**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	447.756.812.726,00	501.685.691.982,00	-53.928.879.256,00

El Departamento del Valle del Cauca en la depuración que realiza el Departamento Administrativo de Jurídica, disminuyo la provisión por demandas, teniendo en cuenta la variación de la probabilidad de ser perdidas de baja a media o alta y por fallos a favor de la Gobernación.

A continuación, se detallan los Procesos Posteriores al Acuerdo teniendo en cuenta la probabilidad y numero de procesos.

POSTERIORES		CTA. 2701900001
SALDO A ENERO/2021-SAP		**375.672.645.087**
SALDO A ENERO/2021-INF. JURIDICO		
ALTO	214	70.487.377.755
MEDIO	1.429	301.095.521.376
TERMINDOS SIN PAGO	107	4.089.745.956
	1.750	**375.672.645.087**

NOTA 16. OTROS PASIVOS

Corresponden a las obligaciones adquiridas por el Departamento del Valle del Cauca con terceros que, por sus características particulares, no cumplen con las condiciones definidas en las demás políticas contables.

Los saldos de los Otros Pasivos a 31 enero de 2021, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**103.895.574.406,00**	**92.778.955.901,00**	**11.116.618.505,00**
2.9.01	Cr	Avances y Anticipos Recibidos	3.500.079.843,00	3.266.903.374,00	233.176.469,00
2.9.02	Cr	Recursos Recibidos en Administracion	84.927.796.233,00	76.430.877.406,00	8.496.918.827,00
2.9.03	Cr	Depositos Recibidos en Garantia	8.365.898.093,00	9.195.159.525,00	-829.261.432,00
2.9.10	Cr	Ingresos Recibidos por Anticipado	63.698.505,00	63.380.206,00	318.299,00
2.9.19	Cr	Bonos Pensionales	0,00	3.822.635.390,00	-3.822.635.390,00
2.9.90	Cr	Otros Pasivos Diferdos	7.038.101.732,00	0,00	7.038.101.732,00

16.1. Recursos Recibidos en Administración

Este rubro comprende los recursos recibidos por el Departamento del Valle del Cauca para su administración, el cual, corresponde a los municipios descertificados en servicios de agua potable y saneamiento básico, recursos que recibe de otras entidades para ser destinados para proyectos específicos y los que por Ley sean delegados al Departamento.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION**	**84.927.796.233,00**	**76.430.877.406,00**	**8.496.918.827,00**
2.9.02	Cr	Recursos Recibidos en Administracion	84.927.796.233,00	76.430.877.406,00	8.496.918.827,00

El Departamento del Valle del Cauca, realizo legalizaciones en la ejecución de los proyectos con los Recursos Recibidos en Administración.

16.2. Bonos Pensionales

El Departamento del Valle del Cauca reconoce el valor de los Bonos Pensionales o Cuotas Partes de Bonos Pensionales a cargo de Colpensiones, estos son otros pasivos no corrientes.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**BONOS PENSIONALES**	**0,00**	**3.822.635.390,00**	**-3.822.635.390,00**
2.9.19	Cr	Bonos pensionales	0,00	3.822.635.390,00	-3.822.635.390,00

El Departamento del Valle del Cauca, reclasifico los Bonos Pensionales de la cuenta 291901 a la cuenta 251406 por disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 17. ACTIVOS CONTINGENTES – CUENTAS DE ORDEN

Los Activos Contingentes corresponden a activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma por la ocurrencia o no de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de Departamento del Valle del Cauca. Estos activos no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, más son controlados dentro de las cuentas de orden.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
8.1	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**10.141.242.931,00**	**10.141.242.931,00**	**0,00**
8.1.90	Db	otros Activos Contingentes	10.141.242.931,00	10.141.242.931,00	0,00

17.1. Deudoras de Control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
8.3	**Db**	**DEUDORAS DE CONTROL**	**122.870.556.680,00**	**112.821.404.276,00**	**10.049.152.404,00**
8.3.15	Db	Propiedades, planta y equipo	11.170.028.045,00	15.026.955.818,00	-3.856.927.773,00
8.3.90	Db	Deudores	111.700.528.635,00	97.794.448.458,00	13.906.080.177,00

17.2. Deudoras por Contra

El saldo a 31 enero de 2021, las Deudoras por Contra en el Departamento del Valle del Cauca son las siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
8.9	**Cr**	**DEUDORAS POR CONTRA**	**133.011.799.611,00**	**122.962.647.207,00**	**10.049.152.404,00**
8.9.05	Cr	Derechos contingentes por contra	10.141.242.931,00	10.141.242.931,00	0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra	122.870.556.680,00	112.821.404.276,00	10.049.152.404,00

NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

El saldo a 31 enero de 2021, las Cuentas de Orden Acreedoras en el Departamento del Valle del Cauca son las siguientes.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
9	**Cr**	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9.1	Cr	Pasivos contingentes	662.026.085.685,00	940.777.661.707,00	-278.751.576.022,00
9.3	Cr	Acreedoras de control	3.044.126.500,00	3.044.126.500,00	0,00
9.9	Db	Acreedoras por contra	-665.070.212.185,00	-943.821.788.207,00	278.751.576.022,00

18.1. Pasivos Contingentes

Los Pasivos Contingentes del Departamento del Valle del Cauca corresponden a pasivos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma por la ocurrencia o no de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de Departamento del Valle del Cauca.

Los Pasivos contingentes también corresponden a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. El Departamento del Valle del Cauca registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**662.026.085.685,00**	**940.777.661.707,00**	**-278.751.576.022,00**
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismo alter. De solución .de conflicto	155.614.967.180,00	457.810.238.084,00	-302.195.270.904,00
9.1.90	Cr	Otras responsabilidades contingentes	506.411.118.505,00	482.967.423.623,00	23.443.694.882,00

A continuación, se detallan los Procesos Posteriores al Acuerdo teniendo en cuenta la baja probabilidad y numero de procesos.

CTA. 9120020002 (CR) PROCESOS CON BAJA PROBABILIDAD		
SALDO A ENERO/2021-SAP		92.634.996.594
SALDO A ENERO/2021-INF. JURIDICO	431	92.634.996.594

A continuación, se detallan los Procesos Anteriores al Acuerdo teniendo en cuenta la probabilidad y numero de procesos.

ANTERIORES		CTA. 9190900004 (CR
SALDO A ENERO/2021-SAP		**471.792.934.756**
SALDO A ENERO/2021-INF. JURIDICO		
ALTA	11	7.723.158.736
MEDIA	71	133.896.316.581
BAJA	16	198.379.129.973
PENDIENTES DE PAGO	1.498	22.721.329.466
NO ENCONTRADOS	1.316	109.073.000.000
TOTAL	**2.912**	**471.792.934.756**

18.2. Acreedoras de Control

El saldo a 31 de enero de 2021, las Cuentas Acreedoras de Control en el Departamento del Valle del Cauca es:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**3.044.126.500,00**	**3.044.126.500,00**	**0,00**
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	3.042.519.500,00	3.042.519.500,00	0,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	1.607.000,00	1.607.000,00	0,00

18.3. Acreedoras por Contra

El saldo a 31 enero de 2021, las Cuentas Acreedoras por contra en el Departamento del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
9.9	**Db**	**ACREEDORA POR CONTRA**	**665.070.212.185,00**	**943.821.788.207,00**	**-278.751.576.022,00**
9.9.05	Db	Responsabilidades contingentes por el contrario	661.995.193.685,00	940.746.769.707,00	-278.751.576.022,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por el contrario	3.075.018.500,00	3.075.018.500,00	0,00

NOTA 19. INGRESOS

El Departamento del Valle del Cauca determine que son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

A continuación, se detallan los Ingresos Fiscales del Departamento del Valle del Cauca a 31 enero de 2021:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**186.165.911.543,00**	**278.962.084.831,00**	**-92.796.173.288,00**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	97.754.956.902,00	140.340.576.931,00	-42.585.620.029,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	53.609.605.398,00	123.362.741.328,00	-69.753.135.930,00
4.8	Cr	Otros ingresos	34.801.349.243,00	15.258.766.572,00	19.542.582.671,00

19.1. Ingresos Fiscales

Los Ingresos Fiscales del Departamento del Valle del Cauca comprenden los recursos obtenidos a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como impuestos, multas, intereses, sanciones, estampillas, entre otros derivados del poder impositivo del Estado.

A continuación, se detallan los Ingresos Fiscales del Departamento del Valle del Cauca a 31 enero de 2021:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**97.754.956.902,00**	**140.340.576.931,00**	**-42.585.620.029,00**
4.1.05	Cr	Impuestos	61.578.996.079,00	90.532.487.801,00	-28.953.491.722,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	36.175.960.823,00	49.808.089.130,00	-13.632.128.307,00

El Departamento del Valle del Cauca, a causa de la pandemia (COVID-19) y su afectación en la economía del país y a nivel mundial, dejo de percibir ingresos por conceptos de impuestos, multas, intereses, sanciones, estampillas entre otros.

19.2. Transferencias y Subvenciones

Los ingresos por Transferencias y Subvenciones del Departamento del Valle del Cauca corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Sistema General de Seguridad Social en Salud y Otras Transferencias.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
4.4	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**53.609.605.398,00**	**123.362.741.328,00**	**-69.753.135.930,00**
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	49.907.183.944,00	54.950.961.960,00	-5.043.778.016,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	742.441.696,00	123.169.457,00	619.272.239,00
4.4.21	Cr	Sistema gene de seguridad social en salud	0,00	11.043.036.804,00	-11.043.036.804,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	2.959.979.758,00	57.245.573.107,00	-54.285.593.349,00

El Departamento del Valle del Cauca, recibió recursos del Tesoro Nacional para cancelar los saldos pendientes con las entidades de salud tanto privadas como públicas.

19.3. Otros Ingresos

Otro Ingreso Diverso representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

Los conceptos más representativos son las recuperaciones, reintegros, los ajustes por mayor valor provisionado y los Recursos Nación FODEPVAC.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
4.8	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**34.801.349.243,00**	**15.258.766.572,00**	**19.542.582.671,00**
4.8.02	Cr	Financieros	6.263.794.237,00	10.511.237.652,00	-4.247.443.415,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	28.537.555.006,00	4.747.528.920,00	23.790.026.086,00

NOTA 20. GASTOS

Los Gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los Gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

A continuación, se detallan los Gastos del Departamento del Valle del Cauca a 31 enero de 2021:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
5	**Db**	**GASTOS**	**78.719.892.351,00**	**64.767.917.198,00**	**13.951.975.153,00**
5.1	Db	De administración	7.543.366.066,00	6.456.321.101,00	1.087.044.965,00
5.3	Db	Deterioro, depreciación, amortización y provisiones	22.624.024.917,00	3.207.583.126,00	19.416.441.791,00
5.4	Db	Transferencias	0,00	100.931.775,00	-100.931.775,00
5.5	Db	Gasto social	37.254.766.402,00	46.283.450.330,00	-9.028.683.928,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	Operaciones de enlace	5.341.228.984,00	5.964.119.993,00	-622.891.009,00
5.8	Db	Otros gastos	5.956.505.982,00	2.755.510.873,00	3.200.995.109,00

20.1. Gastos de Administración

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
5.1	**Db**	**GASTOS DE ADMINISTRACION**	**7.543.366.066,00**	**6.456.321.101,00**	**1.087.044.965,00**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	4.558.119.360,00	3.931.781.964,00	626.337.396,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	119.974.665,00	358.228.848,00	-238.254.183,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	0,00	4.879.674,00	-4.879.674,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	976.177.041,00	1.476.024.957,00	-499.847.916,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	0,00	759.500,00	-759.500,00
5.1.11	Db	Generales	1.889.095.000,00	684.646.158,00	1.204.448.842,00

20.2. Otros Gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos del Departamento del Valle del Cauca que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A ENERO 31 2021	A ENERO 31 2020	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**5.956.505.982,00**	**2.755.510.873,00**	**3.200.995.109,00**
5.8.02	Db	Comisiones	0,00	79.612.133,00	-79.612.133,00
5.8.04	Db	Financieros	1.309.499.884,00	1.264.143.778,00	45.356.106,00
5.8.90	Db	Gastos diversos	4.633.626.598,00	1.411.754.962,00	3.221.871.636,00
5.8.93	Db	Devoluciones y/o Descuentos	13.379.500,00	0,00	13.379.500,00

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
CC 51.649.242
Gobernadora
Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC 66.980.794
Contador (a) General
Departamento del Valle del Cauca
TP: 76517-T

Redacto y Transcribió: Jenny Marcela Romero Castro – Profesional Universitario Contratista
Reviso: Jorge Alexis Agredo López – Profesional Especializado Contratista